

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: INGENIERÍA EN GERENCIA Y LIDERAZGO

**Trabajo de titulación previo la obtención del título de: INGENIERO EN
GERENCIA Y LIDERAZGO**

**TEMA:
ANÁLISIS DEL MICROCRÉDITO COMO MECANISMO INCLUSIVO Y
FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

**AUTOR:
MARCELO PATRICIO ORTIZ GUEVARA**

**DIRECTOR:
COLLAGUAZO SUQUILLO NICOLÁS**

Quito, abril de 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Quito, abril de 2015

Marcelo Patricio Ortiz Guevara

171647080-0

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 TÍTULO	3
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	3
1.3 DELIMITACIÓN	3
1.4 CROQUIS DE UBICACIÓN	4
1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.6 RESUMEN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	5
1.7 OBJETIVOS.....	6
1.7.1 Objetivo general	6
1.7.2 Objetivos específicos.....	6
1.8 BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	6
1.9 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA	6
1.9.1 Marco teórico	6
1.9.2 El microcrédito	7
1.9.3 El microcrédito y su desarrollo.....	8
1.10 MARCO CONCEPTUAL	10
CAPÍTULO 2	13
EL MICROCRÉDITO COMO MECANISMO DE DESARROLLO EN EL ECUADOR	13
2.1 EL MICROCRÉDITO.....	13
2.1.1 Reseña histórica del microcrédito	13
2.2 BANCO GRAMEEN Y ACCIÓN INTERNACIONAL.....	14
2.2.1 Definición de microcrédito.....	15
2.3 TIPOS DE MICROCRÉDITOS	17
2.3.1 Microcréditos individuales	17
2.3.2 Microcréditos grupales	17
2.3.3 Microcréditos solidarios	18

2.3.4	Bancos comunales:	19
2.4	EL MICROCRÉDITO EN EL ECUADOR.....	19
2.4.1	Sector financiero Ecuatoriano	19
2.4.2	Economía Popular y Solidaria	20
2.4.3	Clasificación de las cooperativas en el Ecuador	20
2.5	CODENPE.....	21
2.6	COOPERATIVISMO.....	22
2.7	SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	24
2.8	COLOCACIONES POR PROVINCIA	26
2.9	COLOCACIONES POR SECTOR ECONÓMICO	29
CAPÍTULO 3		31
METODOLOGÍA		31
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	31
3.2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.3	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	31
CAPÍTULO 4		32
SITUACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA		32
4.1	PROVINCIA DE TUNGURAHUA.....	32
4.2	POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	33
4.3	EL MICROCRÉDITO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	35
4.4	OPERADORAS EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.....	35
4.5	UBICACIÓN DE LAS OPERADORAS EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	37
CAPÍTULO 5		39
ANÁLISIS DEL APORTE QUE HA TENIDO EL MICROCRÉDITO COMO MECANISMO INCLUSIVO Y FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA		39
5.1	EVOLUCIÓN DE LA COLOCACIÓN EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA (2008- 2014) 39	
5.2	COLOCACIONES DE CRÉDITO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA (2014)	40
5.2.1	Colocaciones por mes.....	41

5.2.2	Colocaciones por línea de crédito.....	42
5.2.3	Parroquia	43
5.2.4	Rango monto	44
5.2.5	Actividades productivas	46
5.2.6	Etnia.....	47
5.2.7	Instrucción	49
5.2.8	Por edad	50
5.2.9	Por género.....	52
5.2.10	Estado civil	53
5.2.11	Zona de pobreza	54
	CONCLUSIONES	56
	RECOMENDACIONES	57
	LISTA DE REFERENCIAS	58
	ANEXOS	60

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> División cantonal de la provincia de Tungurahua	4
<i>Figura 2.</i> Número de Cooperativas por segmento.....	25
<i>Figura 3.</i> Segmentación de Cooperativas (Datos porcentuales).....	26
<i>Figura 4.</i> Colocación enero-septiembre 2014(Provincia).....	28
<i>Figura 5.</i> Operaciones enero-septiembre 2014(Provincia).....	28
<i>Figura 6.</i> Cartera de crédito enero – septiembre 2014 (Sector productivo).	30
<i>Figura 7.</i> Operaciones de crédito.....	30
<i>Figura 8.</i> Población de Tungurahua.....	34
<i>Figura 9.</i> Operadoras en la Provincia de Tungurahua	36
<i>Figura 10.</i> Ubicación de las Operadoras en la Provincia de Tungurahua	37
<i>Figura 11.</i> Evolución de la colocación en Tungurahua 2008-2014 (cartera)	39
<i>Figura 12.</i> Evolución de colocación provincia de Tungurahua 2008-2014.....	40
<i>Figura 13.</i> Colocación mensual (cartera, operaciones)	41
<i>Figura 14.</i> Colocación línea de crédito (cartera, operaciones)	42
<i>Figura 15.</i> Colocación por parroquia. (Cartera, Operaciones)	43
<i>Figura 16.</i> Colocación por rango de monto (Cartera, Operaciones).....	45
<i>Figura 17.</i> Colocación por actividades productivas (Cartera, Operaciones)	46
<i>Figura 18.</i> Colocación por etnia (Cartera, Operaciones).....	48
<i>Figura 19.</i> Colocación por nivel de instrucción (Cartera, Operaciones)	49
<i>Figura 20.</i> Colocación por edad (Cartera, Operaciones)	51
<i>Figura 21.</i> Colocación por género (Cartera, Operaciones).....	52
<i>Figura 22.</i> Colocación por nivel de instrucción (Cartera, Operaciones)	53
<i>Figura 23.</i> Colocación por zona de pobreza (Cartera, Operaciones).....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Segmentación de Cooperativas	25
Tabla 2. Colocación por provincia enero-septiembre 2014	27
Tabla 3. Colocación por sector económico enero-septiembre 2014	29
Tabla 4. Población Provincia de Tungurahua	33
Tabla 5. Población Tungurahua	34
Tabla 6. Operadoras en Tungurahua	35
Tabla 7. Operadoras por cantón	37
Tabla 8. Evolución colocación 2008-2014.....	39
Tabla 9. Colocación mensual.	41
Tabla 10. Colocación línea de crédito.....	42
Tabla 11. Colocación por parroquia.	43
Tabla 12. Colocación por rango monto.....	44
Tabla 13. Colocación por actividades productivas.	46
Tabla 14. Colocación por etnia.	47
Tabla 15. Colocación por nivel de instrucción.....	49
Tabla 16. Colocación por edad.....	50
Tabla 17. Colocación por género.	52
Tabla 18. Colocación por estado civil.....	53
Tabla 19. Zonas de pobreza.	54
Tabla 20. Colocación por zona de pobreza.	55

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.	60
Anexo 2.	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.	61
Anexo 3.	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.	62
Anexo 4.	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.	63
Anexo 5.	Revista Red Financiera Rural.....	64
Anexo 6.	Revista Red Financiera Rural.....	65
Anexo 7.	Constitución de la República del Ecuador (art. 309 y 311)	66
Anexo 8.	CODENPE	67
Anexo 9.	Constitución de la República del Ecuador (art. 156 y 157)	68
Anexo 10.	Resolución JR-ISTE-2012-003	70
Anexo 11.	Mapa provincia de Tungurahua	71
Anexo 12.	Datos Poblacionales INEC.....	72
Anexo 13.	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero ..	73
Anexo 15.	OSFPS evaluadas por la CONAFIPS al 31 de diciembre de 2014.	80

RESUMEN

A través de esta investigación se revisará la evolución que ha tenido el microcrédito y como se ha convertido en un mecanismo de financiamiento para los sectores de menores ingresos y como se ha constituido en una alternativa eficaz para combatir los problemas de pobreza.

De la misma manera la investigación estará enfocada en examinar como el microcrédito se ha convertido en un instrumento que ha coadyuvado la reactivación del emprendimiento generando desarrollo económico.

Por lo anteriormente expuesto es necesario, examinar al microcrédito desde sus inicios, como nació, cuáles han sido sus principales características, sus principales propulsores a través de la historia, y su desarrollo.

El presente trabajo está compuesto por seis capítulos, en el primer capítulo se plantea el tema a desarrollar en esta investigación, el segundo capítulo está enfocado en conocer ciertas generalidades y conceptos, como microcrédito, instituciones financieras etc. Adicionalmente se abarcan temas como la historia y el desarrollo del microcrédito, en el tercero se revisa la metodología empleada para esta investigación, en el cuarto se aborda temas como el diagnóstico de la población de la provincia de Tungurahua, como se ha desarrollado el microcrédito en esta provincia, operadores financieros dentro de la provincia de Tungurahua.

En el quinto capítulo se realiza un análisis sobre, como el microcrédito se ha convertido en un instrumento de inclusión financiera a grupos que tradicionalmente han sido excluidos por la banca tradicional.

El análisis está enfocado en demostrar de manera cuantitativa el acceso a créditos que han permitido la inclusión a este tipo de financiamientos a través de la cartera que se ha otorgado y el número de transacciones que se han realizado para ciertos sectores.

Finalmente presento algunas conclusiones y recomendaciones enfocados en el desarrollo de la investigación, dirigidos hacia como poder mejorar este instrumento de financiamiento que ha permitido que grupos excluidos puedan obtener financiamientos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

ABSTRACT

This research will analyze the evolution of microcredit and how it has become a funding mechanism for low-income sectors as well as an effective instrument for poverty reduction.

The research will focus on examining how microcredit has become an instrument that has contributed to the reactivation of entrepreneurship, generating economic development.

Therefore, it is necessary to examine the microcredit since its inception, how it was born, what are its main characteristics, its main thrusters through history and its development.

This paper is organized in six chapters as follows. In the first chapter, an introduction of the objective of the research will be provided; the second chapter is focused on establish certain concepts, such as microcredit, financial institutions, etc. Furthermore, topics such as the history and development of microcredit will be reviewed. In the third the methodology is reviewed for this research. The fourth section provides a diagnosis of the population of the province of Tungurahua, analyses the development of microcredit in this province and the role of financial operators within the province of Tungurahua.

The fifth chapter analyses how the microcredit has become an instrument of financial inclusion for groups that have been historically excluded from traditional banking.

The analysis is focused on demonstrating quantitatively access to credits that have allowed the inclusion of this type of financing through the portfolio that has been granted and the number of transactions that have been made for certain sectors.

Finally I present some conclusions and recommendations focus on the development of research directed towards the improvement of this financing instrument that has allowed

excluded groups to obtain funding in order to improve the quality of life of vulnerable groups.

INTRODUCCIÓN

Las precarias condiciones económicas y la falta de garantías han sido un problema clave para el acceso algún tipo de financiamiento por parte de la banca convencional, pero también parte importante para la conformación de instituciones que permitan solventar las necesidades de las personas más vulnerables.

Estas mismas precarias condiciones económicas y la falta de acceso a mecanismos de financiamiento han permitido que se conformen instituciones que faciliten el acceso a créditos de las personas menos favorecidas, convirtiéndose de esta manera en un instrumento de reducción de la pobreza.

Este instrumento financiero ha coadyuvado la generación de emprendimientos, los mismos que han permitido que las personas mejoren su calidad de vida junto con sus familias y en muchos de los casos estos emprendimientos se han convertido en generadores de fuentes de empleo.

Es necesario mencionar que los microcréditos han permitido disminuir en gran medida que las personas acudan a los prestamistas informales, los mismos que cobran intereses demasiado elevados, y por este motivo en muchas de las ocasiones no pueden ser cancelados, generando en la mayoría de los casos la aparición de un grave problema social como lo es la delincuencia.

Este mecanismo de financiamiento se ha considerado como un gran instrumento que permite la superación de la pobreza en el que se encuentran sumergidos sectores con bajos ingresos, generador de emprendimientos que han permitido incrementar de manera sustancial el ingreso de los prestatarios.

El objetivo principal del microcrédito es que mediante este mecanismo de financiamiento se otorgue una cierta cantidad de dinero en las condiciones más deseables posibles para los prestatarios y de esta manera ellos puedan financiar un

proyecto o negocio que genere ingresos propios y puedan desarrollar su autonomía financiera.

En esta investigación se abordará la situación del microcrédito en la provincia de Tungurahua, región en la que sus habitantes, debido a las circunstancias de pobreza y exclusión de mecanismos de financiamiento por parte de la banca convencional, los obligó a formar cooperativas, es por este motivo que la provincia de Tungurahua es una de las provincias con mayor número de instituciones que proporcionan este tipo de financiamientos.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Título: Análisis del microcrédito como mecanismo inclusivo y financiero en la provincia de Tungurahua.

1.2 Justificación del trabajo

El microcrédito es una alternativa de financiamiento para la población que no cuenta con la formalidad y requisitos de acceso a la banca tradicional, han sido varias las iniciativas tanto públicas, privadas e internacionales que dentro de sus programas involucran el acceso de sus beneficiarios al microcrédito, por tanto es importante evaluar en qué medida el microcrédito ha sido un mecanismo inclusivo y financiero en la zona de la sierra central ecuatoriana específicamente en la provincia de Tungurahua, y que permita evidenciar el desarrollo económico de las comunidades de la zona, de la misma manera poder cuantificar como se ha desarrollado y evolucionado el microcrédito durante los últimos años.

1.3 Delimitación

Delimitación temporal

La presente investigación se llevó a cabo en un periodo aproximado de 4 meses, cuya fecha de partida inició en el mes de agosto del dos mil catorce finalizando en el mes de diciembre del dos mil catorce.

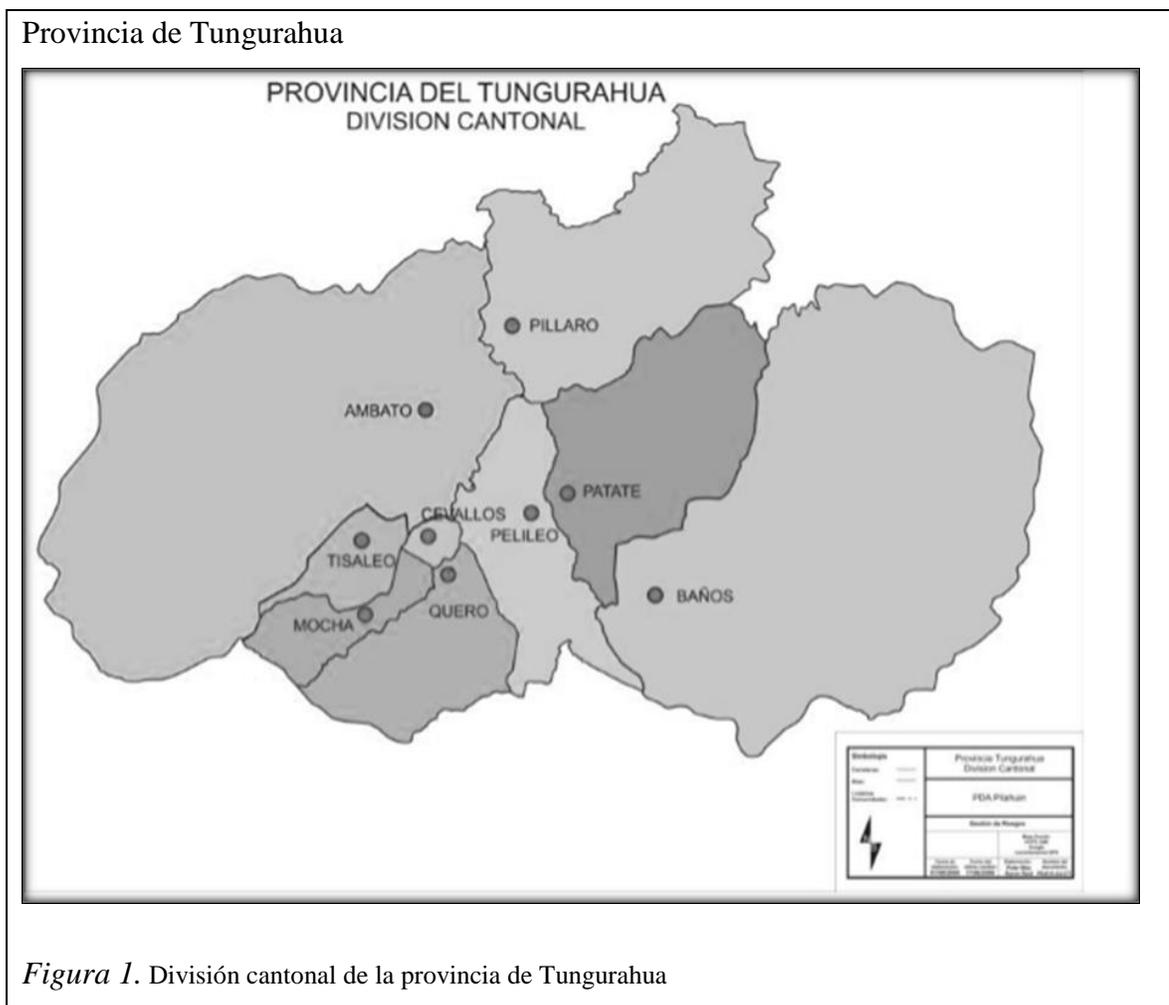
Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en las cooperativas situadas en la provincia de Tungurahua, a microempresarios de la zona, en organismos como Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Corporación de finanzas populares, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Delimitación académica

La presente investigación está enfocada en áreas que corresponden netamente a economía y finanzas ya que se aplicaron indicadores financieros y análisis económicos para alcanzar un resultado veraz en cuanto a la inclusión financiera de la provincia de Tungurahua.

1.4 Croquis de ubicación



1.5 Planteamiento del problema

Uno de los problemas más grandes que tienen las personas de niveles de ingreso bajos, es la dificultad del acceso a los servicios financieros que ofertan las instituciones que pertenecen a la banca tradicional.

A nivel nacional e internacional, el microcrédito es una alternativa de financiamiento para la población que no cuenta con la formalidad y requisitos de acceso a la banca tradicional, ya que en su gran mayoría son préstamos dirigidos a personas sin recursos que no cuentan con garantía de devolución y que generalmente se encuentran dentro de los grupos más excluidos.

Las cooperativas de ahorro y crédito han sido base fundamental para solventar los problemas de servicios financieros y poderlos acercar a los sectores que generalmente son excluidos por la banca convencional.

1.6 Resumen de la propuesta de intervención

La presente investigación tiene como finalidad realizar un análisis íntegro del microcrédito y de esta manera evaluar en qué medida el microcrédito ha sido un mecanismo inclusivo y financiero en la zona de la sierra central ecuatoriana, específicamente en la provincia de Tungurahua, y que permita evidenciar de manera concreta el desarrollo económico que se ha generado en las comunidades de la zona, de la misma manera poder cuantificar como se ha desarrollado y evolucionado el microcrédito durante los últimos años.

También se abordará temas que son netamente necesarios tratarlos, para un mayor entendimiento de este trabajo investigativo, como son los antecedentes del microcrédito en nuestro país, de qué manera ha evolucionado a través de los años y cuales han sido los principales actores que han intervenido de manera directa o indirecta en el desarrollo del mismo.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

- Determinar la operatividad que ha tenido el microcrédito como mecanismo financiero e inclusivo en la provincia de Tungurahua.

1.7.2 Objetivos específicos

- Determinar el impacto que ha tenido el microcrédito como mecanismo de desarrollo en el Ecuador.
- Identificar la situación del microcrédito en las comunidades de la provincia de Tungurahua.
- Analizar el aporte que ha tenido el microcrédito como mecanismo inclusivo y financiero en el desarrollo económico de la provincia de Tungurahua.

1.8 Beneficiarios de la propuesta de intervención

Los principales beneficiarios de esta investigación serán aquellas personas que desean conocer de manera concreta el grado en que el microcrédito puede conformarse como un mecanismo de desarrollo económico, siendo este un motivo potencial, para que las personas decidan acceder a un microcrédito y de esta manera generar bienestar para ellos y su familia.

1.9 Fundamentación teórica de la propuesta

1.9.1 Marco teórico

El tema de estudio en esta investigación es el microcrédito y su impacto como mecanismo inclusivo y financiero en las comunidades de la zona de la sierra central.

Para poder respaldar la presente investigación y generar una mayor comprensión, el marco teórico estará enfocado en temas como: el microcrédito, el desarrollo del microcrédito, cooperativismo, economía popular y solidaria, cooperativas, bancos comunales, cajas de ahorro.

1.9.2 El microcrédito

La historia del microcrédito moderno comienza en los años 70 con cuatro entidades: en 1970 Bank Dagang en Bali (Indonesia), en 1971 Opportunity Internacional en Colombia, en 1973 ACCION Intenational en Brasil, y en 1976 Grameen Bank En Bangladesh.

Si bien el concepto de créditos cooperativos a bajo o nulo interés enfocados en fomentar la independencia económica y la cooperación recíproca no es algo nuevo en la economía política, el concepto del microcrédito nació como propuesta del catedrático de economía Dr. Muhammad Yunnus, quien comenzó su lucha contra la pobreza en 1974 durante la hambruna que padeció la población de su tierra natal, Bangladesh, uno de los países más pobres del planeta. Yunnus descubrió que cada pequeño préstamo podía producir un cambio sustancial en las posibilidades de alguien sin otros recursos para sobrevivir: El primer préstamo que dio fueron 27 dólares de su propio bolsillo para una mujer que hacía muebles de bambú, de cuya venta los beneficios repercutieron en sí misma y en su familia. Sin embargo, los bancos tradicionales no estaban interesados en hacer este tipo de préstamos, porque consideraban que había un alto riesgo de no conseguir la devolución del dinero prestado.

En 1976, Yunnus fundó el Banco Grameen para hacer préstamos a los más necesitados en Bangladesh. Desde entonces, el Banco Grameen ha distribuido más de tres mil millones de dólares en préstamos a 2,4 millones de prestarios. Para asegurarse la devolución de los préstamos, el banco usa un sistema de “grupos de solidaridad”, pequeños grupos informales que solicitan prestamos en conjunto y cuyos miembros actúan para garantizar la devolución del préstamo y se apoyan los unos a los otros en el esfuerzo de mejorar económicamente. Según el proyecto ha

ido creciendo, el Banco Grameen ha desarrollado otros sistemas alternativos de crédito para servir a los necesitados, Además de los microcréditos, ofrece préstamos para la vivienda, así como financiación para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades.(Yunus, 2008)

Un microcrédito es un bajo préstamo que se ofrece a personas de escasos recursos, los cuales no disponen de ningún aval o garantía de devolución, los clientes potenciales de las entidades que ofrecen microcrédito son aquellos que en su mayoría se encuentran en el umbral de la pobreza.

El objetivo esencial del microcrédito es hacer llegar una cierta cantidad de dinero, en las condiciones más favorables posibles, a pequeños emprendedores de los sectores sociales más desfavorecidos, de tal forma que estos puedan financiar un proyecto de negocio que les regrese la suma necesaria para obtener ingresos propios y generar para sí mismos autonomía financiera. Esta doble dimensión de los microcréditos hace que podamos situarlos dentro de la denominada economía social.

1.9.3 El microcrédito y su desarrollo

Los servicios financieros, y el microcrédito en particular, es considerado como una gran alternativa que permite la superación de los problemas de pobreza que enfrentan los sectores de menores ingresos, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo. Mediante el microcrédito es posible establecer oportunidades de inversión que de otra forma no serían posibles, permitiendo de esta manera incrementar los ingresos de los prestatarios.

El papel que desempeña el crédito dentro de la economía es de gran importancia, debido a que entre otras cosas, es un instrumento muy eficaz en el proceso de reactivación económica, ya que es mediante el crédito que se puede impulsar el desarrollo de una economía.

Por lo anterior expuesto se puede concluir que “la existencia del crédito es un factor determinante, que se debe propiciar para consolidar estrategias de desarrollo económico”. (Yunnus M. , 2008)

1.9.4 Cooperativismo

Se entiende por cooperativismo el desarrollo de trabajo conjunto entre personas que mediante su organización buscan satisfacer necesidades y alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los partícipes.

1.9.5 Economía Popular y Solidaria

Se define como la forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Giler, 2011).

1.9.6 Cooperativas

1.9.6.1 Cooperativas de ahorro y crédito

“Organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros” (Giler, 2011).

1.9.6.2 Cooperativas de consumo

Se entiende por cooperativas de consumo “aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía” (Giler, 2011).

1.9.6.3 Cooperativas de vivienda

Este tipo de cooperativas “tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con estas en beneficio de sus socios” (Giler, 2011).

1.9.6.4 Cooperativas de servicio

“Se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos educación y salud” (Giler, 2011).

1.9.7 Microfinanzas

“Servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías especialmente las de las microempresas”. (Orellana, Las Finanzas Sociales Y solidarias en el Ecuador, 2009)

1.10 Marco conceptual

Organizaciones financieras: son entidades financieras que tienen por objeto otorgar créditos o financiamiento para la planeación, adquisición, desarrollo, construcción, enajenación y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles a sectores o actividades específicos. (Blanco, 2009).

Financiar: es el acto de dotar de dinero y de crédito a una empresa, organización o individuo, es decir, conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las correspondientes actividades económicas. (Gonzales, 2008).

Mercados financieros: el mercado financiero es el lugar, mecanismo o sistema electrónico donde se negocian los activos, productos e instrumentos financieros o se ponen en contacto los demandantes y los oferentes del activo y es donde se fija un precio público de los activos por la confluencia de la oferta y la demanda. (Loring, 2007).

Instituciones financieras: las instituciones financieras son las encargadas de realizar las operaciones propiamente dichas dentro del sistema financiero y están clasificadas dentro del sistema bancario y los intermediarios bursátiles. (Loring, 2007)

Crédito: es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado.

Microfinanzas: son préstamos que se dirigen a personas o a grupos con pocos medios económicos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional, y también define los negocios que crecieron alrededor de estas actividades. (Loring, 2007)

Microcrédito: pequeños préstamos que se conceden a las personas con un reducido nivel de recursos económicos, es decir, a aquellas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario tradicional. (Yunnus M. , 2008)

Microempresario: es aquel que es dueño de una micro-empresa, o no solamente dueño puede ser el empleado, es decir la persona que crea su propio trabajo y su fuente propia de ingresos por lo cual hace sus planificaciones de todos los medios de producción disponibles para lograr el restablecimiento de todo el capital empleado o invertido más

el valor de los salarios, intereses y gastos que paga, además de los beneficios que le pertenecen. (Cambio cultural, 2004)

Desarrollo económico: proceso por el que una sociedad cambia su **organización** económica pasando de un sistema tradicional y estacionario a otro moderno que permite el **crecimiento económico** (Becerra Golindano, 2010).

Inclusión Financiera: es el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población. Esta facilita el acceso de la población a servicios financieros sostenibles y seguros, contribuye al incremento del ingreso y a reducir la pobreza, lo cual genera crecimiento económico y estabilidad financiera (Graham, 2013)

CAPÍTULO 2

EL MICROCRÉDITO COMO MECANISMO DE DESARROLLO EN EL ECUADOR

2.1 El microcrédito

2.1.1 Reseña histórica del microcrédito

Es necesario ser claros en señalar que el crédito de la banca tradicional siempre ha sido negado a las personas de bajos recursos ya que éstos no cumplen con los requisitos de garantía, esto lo planteaban bajo el criterio de que los pobres no tienen recursos suficientes para vivir, y por esta razón no se les puede otorgar un crédito.

Las personas al no poder acceder a los servicios financieros de la banca tradicional optaron por acudir a prestamistas informales más conocidos como usureros, los mismos que cobran intereses muy elevados, “Según datos del Banco Mundial en 1996, de los 500 millones de microempresarios que existían en el mundo, menos del 2 % tenían acceso a servicios financieros”. (Lacalle Calderon M. , 2005).

Es por este motivo que durante las dos últimas décadas han surgido instituciones que brindan servicios micro-financieros a las personas que no pueden acceder a los servicios prestados por la banca tradicional.

Las instituciones dedicadas a este tipo de actividades son las llamadas instituciones micro financieras o instituciones dedicadas a los microcréditos, las cuales han sido las actividades de promoción y financiación del desarrollo económico y social que más rápido crecimiento han experimentado durante los últimos decenios, habiéndose registrado una increíble expansión de estos programas especialmente en Asia, África y América Latina. Durante los primeros nueve años de trabajo, estos programas de crédito, dispersos por todo el mundo y

liderados por entidades privadas sin fines de lucro, comenzaron estableciendo las bases sobre cómo prestar a los más desfavorecidos. Al principio, estos programas intentaron adaptar y utilizar las técnicas usadas por la banca comercial, pero no tuvieron mucho éxito, hasta que organizaciones como el Banco Grameen y Acción Internacional introdujeron técnicas adaptadas a los sistemas financieros informales. (Lacalle Calderon M. , 2005)

2.2 Banco Grameen y Acción Internacional

Dos de las instituciones que más reconocidas a nivel mundial por haber llegado a los menos favorecidos son el Banco Grameen y Acción Internacional, la primera institución situada en Bangladesh y la segunda en América Latina.

Grameen es una institución dedicada a las microfinanzas conocida a nivel mundial por haber formado parte importante en el desarrollo de su pueblo a través de los microcréditos otorgados a las personas más pobres de las zonas rurales de Bangladesh.

El profesor de economía Muhammad Yunus es el fundador del banco Grameen, Según Yunus:

Todos los hombres tienen una habilidad o instinto de supervivencia. No necesitamos enseñarles cómo sobrevivir, sólo necesitamos poner a su alcance los recursos financieros necesarios para que ellos mismos puedan desarrollar y poner en práctica las habilidades que ya tienen. El banco busca activamente a los más desfavorecidos de la sociedad: viudas, analfabetos, mendigos, a los que conceder pequeñas cantidades de dinero. Aun así, su tasa de reposición está cercana al 99 %, tasa con la que soñaría cualquier banco occidental. (Lacalle Calderon M. , 2005)

En la actualidad el banco Grameen cuenta con más de 2,3 millones de prestatarios, y trabaja en más de 39.000 aldeas, este banco tiene como accionistas mayoritarios a los mismos prestatarios, por este motivo se dice que el banco Grameen es de los pobres, de los mismos que en algún momento recibieron préstamos de esta institución.

Yunus, pudo demostrar que no es algo descabellado prestar dinero a los pobres sino más bien muy por el contrario, son clientes mucho más confiables que los de la banca tradicional, y con esto permite que el crédito otorgado pueda aportar al desarrollo de emprendimientos que a su vez generen ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos.

Otra institución conocida a nivel mundial por su acercamiento a la población más pobre es Acción internacional en América Latina.

Acción internacional es una institución sin fines de lucro cuyo objetivo es la lucha contra la pobreza en América Latina.

En América Latina, Acción es la institución más representativa y está compuesta por una red de 19 entidades de crédito afiliadas que cubren todo el subcontinente americano. Durante 1998, Acción tenía cerca de 400.000 clientes activos, de los que el 57 % eran mujeres, y un total de 535 millones de dólares desembolsados para prestación de los servicios microfinancieros. (Lacalle Calderon M. , 2005)

2.2.1 Definición de microcrédito

El microcrédito se puede definir de la siguiente manera:

Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las

ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013).

Son muchas las razones para solicitar un microcrédito entre las más comunes se encuentran: emprender algún tipo de actividad económica, financiación para materias primas para la elaboración de productos, adquisición de maquinaria para elaboración de productos.

A continuación se detalla algunos de los aspectos que deben ser considerados en relación a los microcréditos:

Los microcréditos fomentan la actividad productiva.

Los microcréditos son préstamos que se destinan a pequeños emprendimientos productivos.

Las instituciones que ofertan microcréditos son distintas a las instituciones financieras que pertenecen a la banca tradicional, de la misma manera sus clientes son diferentes.

Los microcréditos están dirigidos a los sectores con mayores necesidades con la finalidad de que puedan generar pequeños negocios o emprendimientos que puedan mejorar su economía y a su vez la economía de todo un país.

El microcrédito busca reducir los niveles de pobreza.

Los microcréditos buscan evitar que las personas sean víctimas de usureros o prestamistas ilegales.

2.3 Tipos de microcréditos

2.3.1 Microcréditos individuales

Está destinado a financiar necesidades de capital de trabajo, inversión en equipos o de libre disponibilidad de trabajadores independientes o clientes con micro y pequeños negocios (comercio, servicios o producción).

Son sujetos de crédito las personas de bajos ingresos y/o, microempresas que cuenten con un proyecto o negocio establecido y que estén ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.

El otorgamiento de los microcréditos no está condicionado por intereses de carácter político y/o religioso y, en todos los casos, debe ser utilizado para el fortalecimiento de un proyecto productivo o negocio.

Las garantías solicitadas difieren de acuerdo a cada caso variando entre garantía personas o hipotecaria, de ser el caso.

Algunas actividades factibles de microcrédito individual son: actividades comerciales, microempresas de servicios, industriales, agropecuarias.

2.3.2 Microcréditos grupales

Están dirigidos a personas naturales integrantes de un grupo de bajos ingresos que participen en proyectos micro-empresariales y realicen alguna actividad económica legítima. Son sujetos de este tipo de microcréditos aquellos grupos integrados por varios socios.

Generalmente, los grupos están integrados por varios socios y particularmente por mujeres mayores de 18 años. Los socios deben ser vecinos y tener lazos de amistad.

Se considerarán prioritarios aquellos grupos que no cuenten con acceso a créditos tradicionales y que se encuentren en zonas marginales.

Los microcréditos se otorgan al grupo y posteriormente se asignan montos iguales o distintos de ese único préstamo. El criterio de que sean distintos se debe a la capacidad de pago de acuerdo al negocio de cada miembro.

Para otorgar el microcrédito, se elige un coordinador por cada grupo. Cada miembro que forme parte de un equipo se responsabiliza por el préstamo recibido. Las dificultades se enfrentan de manera colectiva.

Los miembros de cada conjunto aceptan entre si responder por la falla de uno de ellos lo que disminuye el riesgo para la organización de que hay evasión del compromiso del crédito.

La relación con la institución financiera es a través de un asesor y/o oficial de crédito. Esta persona establece una relación directa con el grupo, hace análisis socioeconómico y evalúa la capacidad económica.

2.3.3 Microcréditos solidarios

El microcrédito solidario está destinado a financiar necesidades de capital de trabajo, inversión en máquinas o libre disponibilidad de trabajadores independientes o clientes con micro y pequeños negocios (comercios, servicios o producción).

La garantía es solidaria (mancomunada-cruzada). Se conforman grupos solidarios entre 4 a 7 personas.

Además de los servicios financieros también ofrecen servicios no financieros, como por ejemplo: cursos de capacitación, talleres de planificación familiar, seguro de vida, etc. Estos servicios complementan la gestión del crédito.

Los beneficiarios pueden optar por créditos sucesivos y a montos mayores siempre que hayan cumplido con los pagos a la fecha prevista (manteniendo una tasa de morosidad nula) y con los procesos pertenecientes para que se reconozca su cumplimiento.

2.3.4 Bancos comunales:

El microcrédito comunal se basa en un criterio de “asociatividad” y está destinado a financiar necesidades de micro-capital de trabajo, de personas independientes con actividades económicas pequeñas o aquellas que quieran emprender una iniciativa en el sector comercial, artesanal y de servicios entre otros.

La garantía es solidaria (mancomunada-cruzada) entre los integrantes del grupo: El micro financiamiento a los grupos comunales es acompañado con un ciclo de capacitaciones y de educación a los integrantes dentro de la secuencia del crédito.

Se establece a través de la formación de un grupo entre 20 a 40 personas a través de una asamblea, donde todos participan democráticamente y eligen un comité el cual será el que realizará funciones administrativas.

Esta banca funciona como intermediario para otorgar los créditos a la población objeto, aquella que carece de oportunidades para obtener recursos financieros a través de los medios tradicionales.

La captación de recursos de la banca comunal puede ser por aporte inicial de los miembros, en calidad de ahorro recibiendo así un pequeño beneficio.

2.4 El microcrédito en el Ecuador

2.4.1 Sector financiero Ecuatoriano

La Constitución de la República del Ecuador aprobada mediante referéndum en el año 2008, en su artículo 309 señala que el sistema financiero nacional está compuesta por los sectores: público, privado y del popular y solidario.

En el artículo 311 de la constitución se señala que dentro del sector financiero popular y solidario se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito, las mismas que recibirán un trato preferencial mientras aporten al desarrollo de la economía popular y solidaria.

2.4.2 Economía Popular y Solidaria

Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Giler, 2011)

2.4.3 Clasificación de las cooperativas en el Ecuador

Las cooperativas en nuestro país están clasificadas en cinco grupos los mismos que son: vivienda, consumo, producción, ahorro y crédito, servicios.

2.4.3.1 Cooperativas de vivienda

Son aquellas que se dedican a la adquisición de bienes inmuebles para remodelación o construcción de viviendas, oficinas, proyectos de urbanización.

2.4.3.2 Cooperativas de consumo

Son aquellas que buscan abastecer a sus socios de bienes de libre comercialización, enfocados en facilitar a los consumidores un mejor precio, calidad, y servicio.

2.4.3.3 Cooperativas de producción.

En este tipo de cooperativas, los socios se dedican a realizar cualquier tipo de actividades productivas que sean lícitas.

2.4.3.4 Cooperativas de servicios

Son aquellas que de forma organizada se dedican a satisfacer necesidades comunes de toda la colectividad.

2.4.3.5 Cooperativas de ahorro y crédito

Este tipo de cooperativas se pueden conformar por personas naturales o jurídicas, las mismas que tienen como finalidad realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

2.5 CODENPE

El Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), tiene como algunas de sus principales atribuciones: diseñar políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones económicas sociales y culturales de los pueblos indígenas del Ecuador, Ejecutar programas de desarrollo integral de la identidad de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

CODENPE es una institución pública, con representación directa de las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador, a través del Consejo Nacional, integrado por 34 representantes de las Nacionalidades: Awá, Chachi, Épera, Tsáchila, Siona, Secoya, Sapara, Shiwiar, Andoa,

Waorani, Shuar, Achuar, Quijos y Kichwa. Dentro de la Nacionalidad Kichwa se cuenta con los representantes de los pueblos: Pasto, Natabuela, Karanki, Otavalo, Kayambi, Kitu Kara, Panzaleo, Salasaka, Tomabela, Chibuleo, Kisapincha, Puruwá, Kañari, Saraguro, Paltas, kichwas de la Amazonía.

Con la declaración del Ecuador como Estado Plurinacional, suscrito en la Constitución del 2008, el CODENPE se transforma junto a otras instancias como la Dirección Nacional de Educación Bilingüe DINEIB, Dirección de Salud Intercultural, Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas del Ecuador FODEPI, en una de las instituciones especializadas en fomentar nuevos modelos de acción para alcanzar el Buen Vivir-Sumak Kawsay. Desde esta perspectiva, la Institución CODENPE asume el reto de la Innovación Institucional con miras a implementar lo que establece la Constitución respecto a lo estipulado en los artículos 156 y 157, así como al fortalecimiento de la entidad especializada en nacionalidades y pueblos, en ejercicio de sus Derechos Colectivos. (CODENPE)

2.6 Cooperativismo

El cooperativismo promueve la cooperación entre personas, las mismas que mediante su organización buscan satisfacer sus necesidades.

En nuestro país el cooperativismo ha tratado de establecerse como un mecanismo de desarrollo desde aproximadamente dos siglos atrás e incluso se ha pretendido establecer como una forma de transformación social.

El cooperativismo permitió promover en gran parte el acceso de varios sectores sociales a diversas formas de producción, tanto en el campo del transporte como en el campo del ahorro y crédito, generando acceso a la población de más bajos ingresos.

De esta manera el cooperativismo llegó a constituirse como un método de transformación social.

El cooperativismo arrancó formalmente en el Ecuador a inicios del siglo XX, con el nacimiento de varias cooperativas de consumo y ahorro y crédito promovidas por el Estado, las organizaciones religiosas, los patronos y la cooperación internacional.

Luego, con el impulso de los programas de reforma agraria, adquirieron relevancia las cooperativas de producción y comercialización. Con el neoliberalismo, este sector fue perjudicado por el incesante menoscabo de su base doctrinaria y principios, por la agresiva competencia entre cooperativas para captar más clientes y por la falta de cambios estructurales en su institucionalidad. La pérdida de control por parte del Estado y la dependencia de las leyes del mercado conspiraron en su división y debilitamiento.

Siempre se vio con preocupación la injerencia estatal en los asuntos del cooperativismo.

Durante años, en nuestro país se fueron desnaturalizando sus objetivos por un sinnúmero de regulaciones ajenas a su naturaleza. Para algunos expertos cooperativistas, las intervenciones del Estado fueron una de las causas principales para su agotamiento. No obstante, hay que reconocer que las cooperativas, en muchos de los casos, actuaron alejadas de sus principios y valores porque asumieron los mismos métodos y resultados de las empresas de lucro.

A lo anterior deberíamos añadir que el Ecuador contaba con una institucionalidad de control ambigua y compleja en la que operaban tres

instituciones sin ninguna vinculación entre ellas: el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Superintendencia de Bancos. Este inadecuado sistema de control, junto a los obsoletos marcos jurídico e institucional para la promoción del cooperativismo, contribuyó a su disgregación.

Desde 2011, se puso en vigencia la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta ley es pionera en el reconocimiento público y jurídico de las empresas que conforman este sector económico y posibilita el compromiso de los organismos públicos con el fomento y desarrollo de sus organizaciones para favorecer el interés general. Su consecución fue posible gracias a la voluntad del Gobierno y a la capacidad de diálogo permanente y responsable que los representantes de estas organizaciones mantuvieron en estos años. (Miño Grijalva, 2013)

2.7 Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo a la resolución No. JR-STE-2012-003 en su artículo uno resuelve “La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ubicará a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos denominados: uno, dos, tres y cuatro”. (Intendencia de Estadísticas, 2014).

La segmentación de cooperativas de ahorro y crédito se realizó de acuerdo al monto de activos, número de socios y cantones en las que éstas operaban.

A continuación se detallará el número de cooperativas activas que se encuentran dentro de cada segmento al 29 de diciembre de 2014.

Tabla 1. Segmentación de Cooperativas

Segmentación de Cooperativas	
Segmento	Número de Cooperativas
Segmento 1	470
Segmento 2	326
Segmento 3	80
Segmento 4	37
TOTAL	913

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Cooperativas por segmento



Figura 2. Número de Cooperativas por segmento. SEPS

Elaboración: Marcelo Ortiz

Segmentación



Figura 3. Segmentación de Cooperativas (Datos porcentuales). SEPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Como se puede observar en el gráfico anterior, de acuerdo al número de cooperativas que se encuentran dentro de cada segmento, se puede determinar claramente que el segmento uno, es aquel en el que se encuentran la mayor cantidad de estas instituciones con 470 de ellas, las mismas que representan el 50% de la totalidad en relación a los otros segmentos, el segundo cuyo número de cooperativas también es considerable es el segmento dos con 326 cooperativas lo que representa el 36% de su totalidad.

Cabe señalar que el segmento uno es aquel que cuenta con mayores activos del sector financiero popular y solidario y está compuesta por las instituciones con un nivel de activos superior a ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

2.8 Colocaciones por provincia

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias aporta con el financiamiento para el sector económico popular y solidario con carteras de crédito a varias organizaciones del sector financiero popular y solidario que permitan la inclusión de la población con bajo nivel de acceso a financiamientos.

A continuación se puntualiza cómo se ha destinado el financiamiento en nuestro país, dependiendo de la ubicación geográfica, todo esto comprendido entre el periodo enero-septiembre 2014.

Tabla 2. Colocación por provincia enero-septiembre 2014

PROVINCIAS	CARTERA	PORCENTAJE	OPERACIONES	PORCENTAJE
AZUAY	\$ 2.225.518,75	2,05%	620	1,09%
BOLIVAR	\$ 4.507.218,20	4,14%	2.462	4,32%
CAÑAR	\$ 1.088.144,66	1,00%	460	0,81%
CARCHI	\$ 2.125.050,00	1,95%	1.610	2,83%
CHIMBORAZO	\$ 7.643.037,61	7,03%	3.756	6,59%
COTOPAXI	\$ 13.681.928,17	12,58%	5.550	9,74%
EL ORO	\$ 3.977.876,50	3,66%	1.674	2,94%
ESMERALDAS	\$ 1.324.098,53	1,22%	1.539	2,70%
FRANCISCO DE ORELLANA	\$ 219.157,00	0,20%	115	0,20%
GALAPAGOS	\$ 660.000,00	0,61%	20	0,04%
GUAYAS	\$ 4.486.714,63	4,12%	2.422	4,25%
IMBABURA	\$ 10.288.888,45	9,46%	4.800	8,43%
LOJA	\$ 7.519.697,58	6,91%	1.971	3,46%
LOS RIOS	\$ 7.054.887,92	6,49%	4.689	8,23%
MANABI	\$ 9.377.369,57	8,62%	12.337	21,66%
MORONA SANTIAGO	\$ 1.221.400,00	1,12%	305	0,54%
NAPO	\$ 1.077.600,00	0,99%	153	0,27%
PASTAZA	\$ 324.317,86	0,30%	94	0,17%
PICHINCHA	\$ 10.208.809,45	9,38%	3.388	5,95%
SANTA ELENA	\$ 740.615,00	0,68%	364	0,64%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	\$ 5.265.956,39	4,84%	2.898	5,09%
SUCUMBIOS	\$ 636.963,52	0,59%	325	0,57%
TUNGURAHUA	\$ 10.305.047,25	9,47%	4.302	7,55%
ZAMORA CHINCHIPE	\$ 2.820.166,67	2,59%	1.102	1,93%
TOTAL	\$ 108.780.463,71	100%	56.956	100%

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Colocación de cartera de crédito

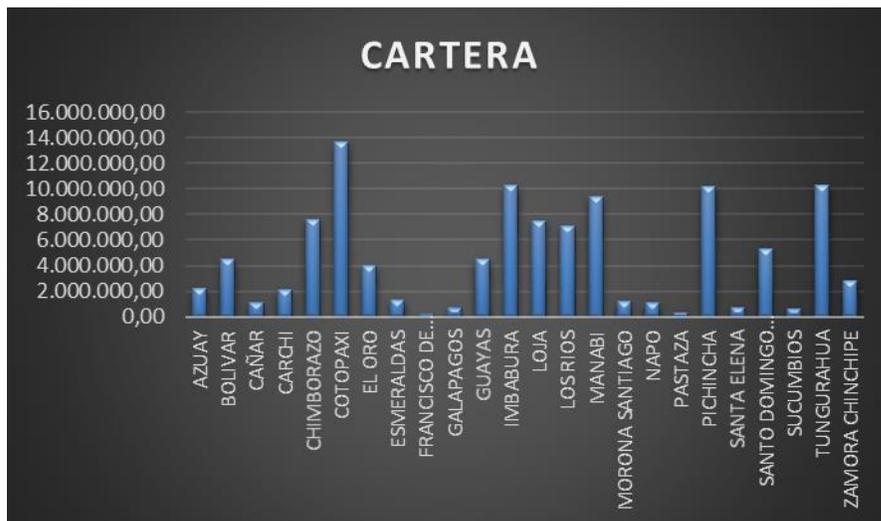


Figura 4. Colocación enero-septiembre 2014(Provincia). CONAFIPS

Elaboración: Marcelo Ortiz

Operaciones de crédito

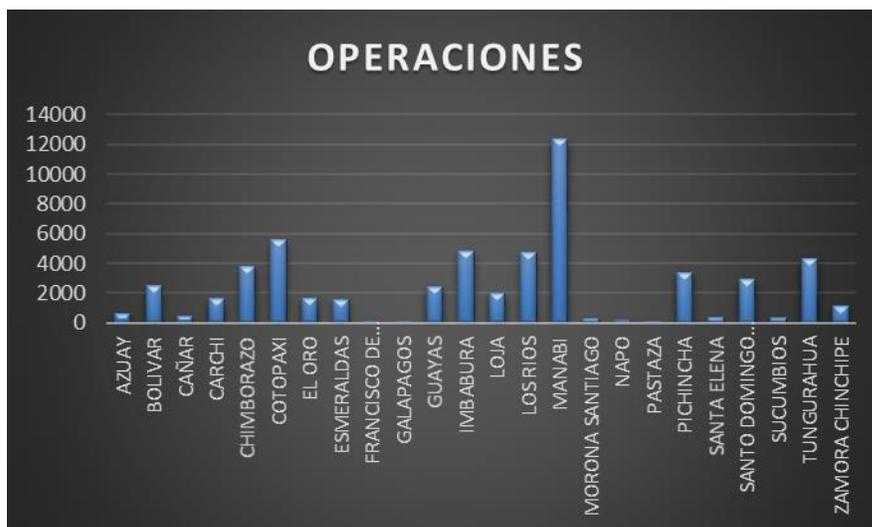


Figura 5. Operaciones enero-septiembre 2014(Provincia). CONAFIPS

Elaboración: Marcelo Ortiz

En el gráfico anterior se puede apreciar que las provincias con mayor nivel de financiamiento son: Cotopaxi, Pichincha, Imbabura, Manabí y Tungurahua, con un 12.58%, 9.46%, 9.38%, 8.62%, 9.47% respectivamente, de la totalidad de cartera otorgada durante el periodo analizado.

2.9 Colocaciones por sector económico

El financiamiento otorgado a las organizaciones del sector financiero popular y solidario permite financiar actividades productivas a nivel de todo el país, generando fuentes de empleo.

A continuación se detalla cómo se ha destinado el financiamiento dependiendo del sector productivo en el periodo enero-septiembre 2014.

Tabla 3. *Colocación por sector económico enero-septiembre 2014*

Sector productivo	Cartera	Operaciones
Actividades de hogares privados con servicio doméstico	8.489,10	21
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	40.431.094,92	22557
Comercio al por mayor y menor	25.632.956,98	16491
Construcción	14.447.661,37	1741
Enseñanza	103.169,99	193
Hoteles y restaurantes	2.760.293,67	770
Industrias manufactureras	13.256.624,32	9179
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	5.547.596,78	3572
Pesca	425.379,46	591
Servicios sociales y de salud	23.068,21	4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.144.128,90	1837
TOTAL	108.780.463,70	56.956

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Cartera de crédito del sector productivo enero-septiembre 2014

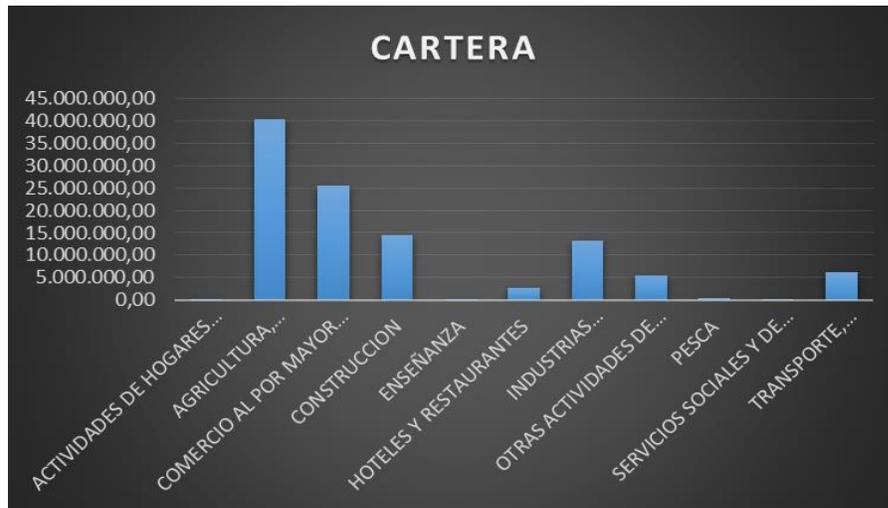


Figura 6. Cartera de crédito enero – septiembre 2014 (Sector productivo). CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Operaciones de crédito del sector productivo enero-septiembre 2014



Figura 7. Operaciones de crédito (CONAFIPS)

Elaborado por: Marcelo Ortiz

En los gráficos anteriores se evidencia claramente que este tipo de financiamientos están dirigidos a apoyar actividades que dinamizan los sectores productivos a través de la generación de empleo y un desarrollo económico sustentable para el país.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo descriptiva, puesto que a través de toda la información recolectada se pudo determinar con mayor exactitud, el impacto que tiene el microcrédito en las comunidades de la provincia de Tungurahua y de esta manera conocer el desarrollo de esta provincia.

3.2 Metodología de la investigación

La metodología que se utilizó para la presente investigación fue de tipo documental y de campo.

Es de tipo documental, puesto que la información para realizar la investigación se obtuvo a través de tesis, libros, informes, revistas, folletos los mismos que contenían información importante sobre el microcrédito, su desarrollo y tipos.

Es de campo, debido que, de manera recurrente se realizaron visitas, a organismos de control y financiamiento en el que se obtuvo información exacta y valedera sobre el financiamiento en números de la cartera otorgada en la provincia de Tungurahua y las instituciones financieras que las ofrecen en las comunidades de la provincia.

3.3 Fuentes de información

Entre las principales fuentes de recolección de información se contó con libros, artículos y publicaciones en revistas e informes de gestión elaborados por el organismo que actualmente financia los microcréditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional, como lo es la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, así como datos estadísticos entregados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAPÍTULO 4

SITUACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

4.1 Provincia de Tungurahua

La provincia de Tungurahua se encuentra ubicada en la zona de la sierra centro del país, limita al norte con la provincia de Napo y Cotopaxi, al sur limita con Las provincias de Morona Santiago y Chimborazo, con la provincia de Bolívar al oeste, y al este con la provincia de Pastaza, cabe señalar que esta provincia ocupa la séptima posición en lo que se refiere al número de habitantes.

Tungurahua está conformada por nueve cantones, los mismos que se detalla a continuación:

- El cantón Ambato cuenta con 19 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 329.856 habitantes lo que representa el 65.4% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Baños cuenta con 5 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 20.018 habitantes lo que representa el 4.0% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Cevallos cuenta con 1 parroquia, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 8.163 habitantes lo que representa el 1.6% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Mocha cuenta con 2 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 6.777 habitantes lo que representa el 1.3% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Patate cuenta con 4 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 13.497 habitantes lo que representa el 2.7% de la población, respecto a esta provincia.

- El cantón Quero cuenta con 3 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 19.205 habitantes lo que representa el 3.8% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón San Pedro de Pelileo cuenta con 10 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 56.573 habitantes lo que representa el 11.2% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Santiago de Pillaro cuenta con 9 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 38.357 habitantes lo que representa el 7.6% de la población, respecto a esta provincia.
- El cantón Tisaleo cuenta con 2 parroquias, y de acuerdo al censo realizado en el 2010, con 12.137 habitantes lo que representa el 2.4% de la población, respecto a esta provincia.

4.2 Población de la Provincia de Tungurahua

Tabla 4. *Población Provincia de Tungurahua*

Cantón	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
Ambato	159.830	65,3%	170.026	65,4%	329.856
Baños	10.034	4,1%	9.984	3,8%	20.018
Cevallos	4.028	1,6%	4.135	1,6%	8.163
Mocha	3.356	1,4%	3.421	1,3%	6.777
Patate	6.720	2,7%	6.777	2,6%	13.497
Quero	9.489	3,9%	9.716	3,7%	19.205
San Pedro de Pelileo	27.327	11,2%	29.246	11,3%	56.573
Santiago de Pillaro	18.091	7,4%	20.266	7,8%	38.357
Tisaleo	5.908	2,4%	6.229	2,4%	12.137
Total	244.783	100,0%	259.800	100,0%	504.583

Nota: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, CENSO 2010

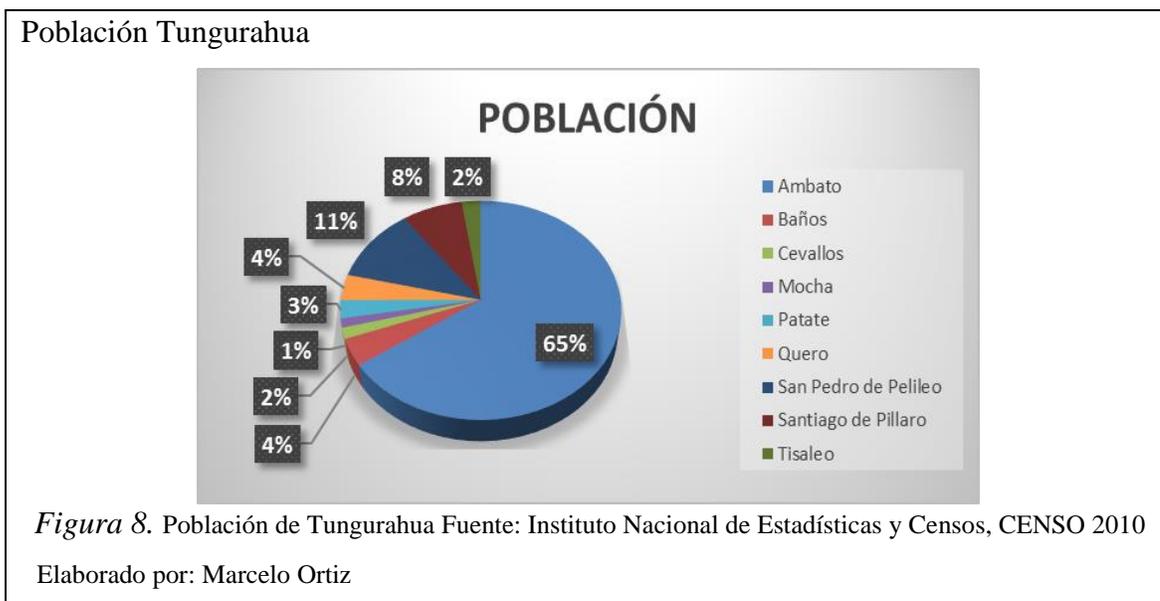
Elaborado por: Marcelo Ortiz

Tabla 5. *Población Tungurahua*

Cantón	Población	Porcentaje
Ambato	329.856	65,4%
Baños	20.018	4,0%
Cevallos	8.163	1,6%
Mocha	6.777	1,3%
Patate	13.497	2,7%
Quero	19.205	3,8%
San Pedro de Pelileo	56.573	11,2%
Santiago de Pillaro	38.357	7,6%
Tisaleo	12.137	2,4%
Total	504.583	100,0%

Nota: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, CENSO 2010

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede observar en el gráfico que antecede, que la mayor parte habitantes se encuentran concentrados en el cantón Ambato con 329.856 habitantes, lo que representa el 65% del total de la población que habitan dentro de esta provincia.

4.3 El microcrédito en la provincia de Tungurahua

Como ya se ha mencionado anteriormente el microcrédito es ese pequeño préstamo que se ofrece a personas de bajos recursos los mismos que no disponen de garantía de devolución y por esta razón no tienen acceso a la banca tradicional, en el país contamos con una gran cantidad de cooperativas que cumplen con este postulado.

La provincia de Tungurahua, situada en la sierra central de nuestro país reúne un gran número de instituciones que ofrecen este tipo de servicios financieros. La mayoría de estas instituciones se encuentran conformadas por campesinos e indígenas de esta zona, las personas que se encuentran al frente de estas instituciones señalan que fueron las condiciones de exclusión y extrema pobreza las que les obligaron a formar cooperativas y de esta manera poder solventar las necesidades de la zona.

4.4 Operadoras en la provincia de Tungurahua

Actualmente en la provincia de Tungurahua existen 129 operadores que trabajan con el financiamiento de la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias, en las que constan cooperativas, bancos, fundaciones, programas, etc., las mismas que a continuación se detallan por cada tipo, para una mayor comprensión.

Tabla 6. *Operadoras en Tungurahua*

Tipo de operadora	Número de operadoras	Porcentaje de participación
Banco	2	1,55%
Caja de Ahorro	1	0,78%
Comité	1	0,78%
Cooperativa	109	84,50%
Corporación	9	6,98%
Fondo	1	0,78%
Fundación	3	2,33%
Instituto	1	0,78%
Programa	1	0,78%
Unión	1	0,78%

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Operadoras en Tungurahua

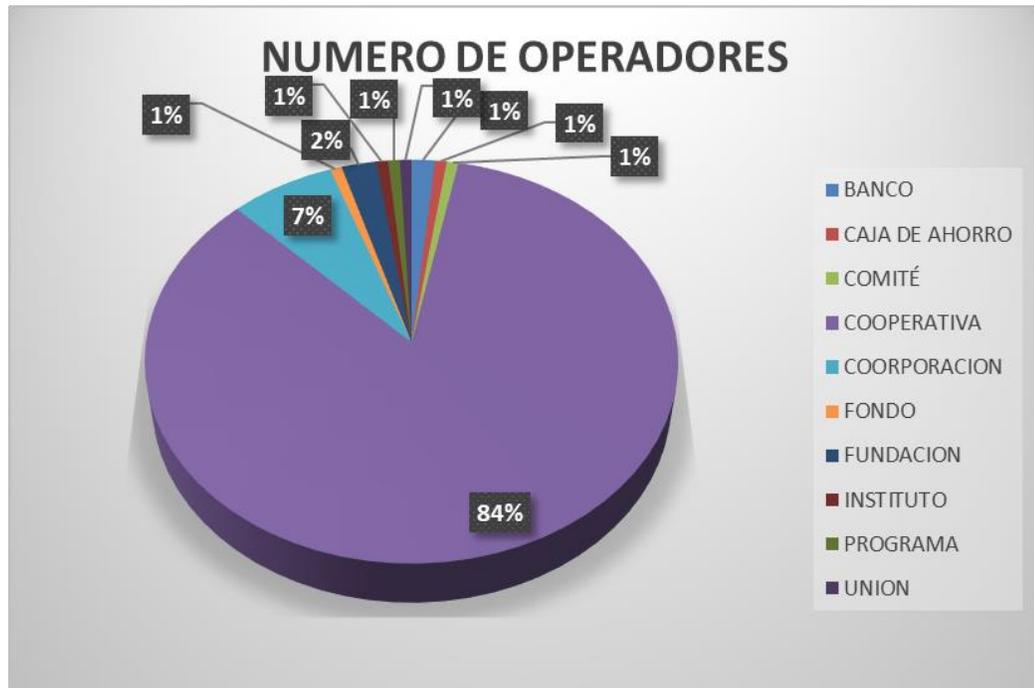


Figura 9. Operadoras en la Provincia de Tungurahua, SEPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de operadores que se encuentran trabajando en la provincia de Tungurahua corresponden a cooperativas con un número de 109 instituciones que corresponden a un poco más del 84%, seguido de las corporaciones con 9 instituciones que corresponde al 7% aproximadamente.

La diferencia que existe entre el número de cooperativas con respecto al resto de instituciones es una clara muestra que el cooperativismo en la provincia de Tungurahua ha sido parte importante en la búsqueda de desarrollo de sus comunidades, que la excluyente condición financiera que generan las instituciones que pertenecen a la banca tradicional, ha permitido que las personas de la zona encuentren una manera de salir adelante.

4.5 Ubicación de las operadoras en la provincia de Tungurahua

La provincia de Tungurahua está conformada por nueve cantones, dentro de estos se encuentran ubicados los operadores financieros que forman parte de esta investigación, por esta razón a continuación se especifica los lugares en que se encuentran concentradas estas instituciones a nivel de cantón.

Tabla 7. Operadoras por cantón

Cantón	Número de operadores
Ambato	108
Patate	2
Quero	1
San Pedro de Pelileo	9
Santiago de Pillaro	6
Tisaleo	3
Total	129

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Operadores por cantón

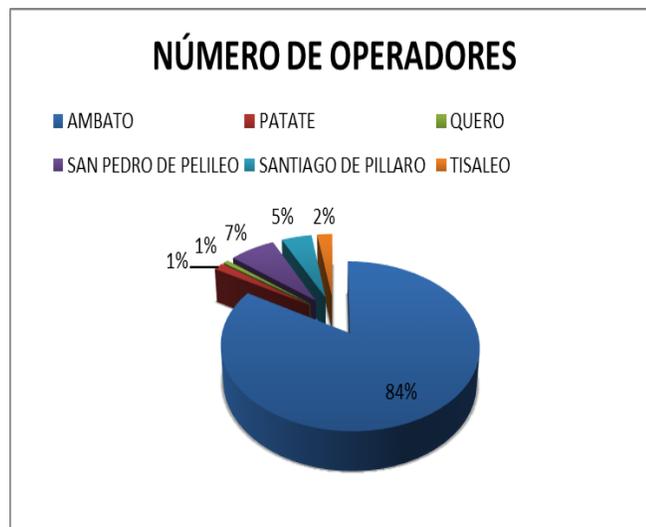


Figura 10. Ubicación de las Operadoras en la Provincia de Tungurahua, CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

De acuerdo a los datos y el gráfico anterior, se puede determinar claramente que la mayor cantidad de operadoras se encuentran concentrados en el cantón Ambato, no siendo nada extraño, puesto que en este cantón se sitúa la capital de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO 5
ANÁLISIS DEL APORTE QUE HA TENIDO EL MICROCRÉDITO COMO
MECANISMO INCLUSIVO Y FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE
TUNGURAHUA

5.1 Evolución de la colocación en la provincia de Tungurahua (2008-2014)

A continuación se detalla el monto total que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias ha colocado en el periodo comprendido entre 2008 a 2014.

Tabla 8. *Evolución colocación 2008-2014*

gAño	Cartera	Operaciones
2008	974.392,16	850
2009	2.597.212,88	2.591
2010	8.699.471,68	8.225
2011	10.089.556,92	7.574
2012	18.142.123,79	17.470
2013	24.657.917,66	17.714
2014	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Evolución colocación 2008-2014(Cartera)

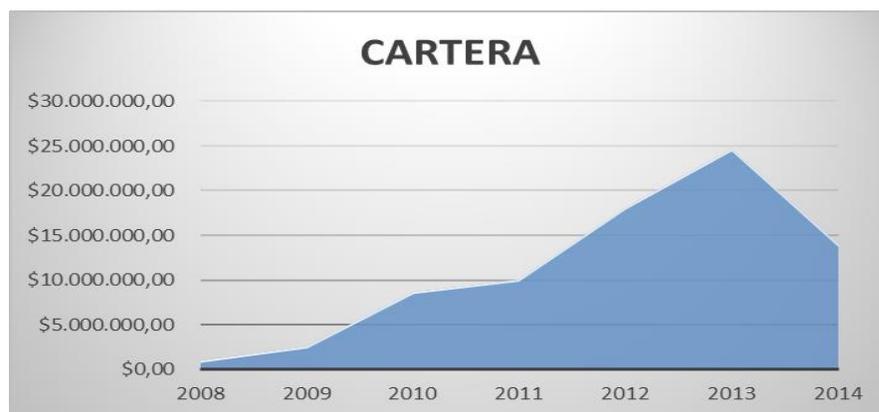


Figura 11. Evolución de la colocación en Tungurahua 2008-2014 (cartera), CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Evolución colocación 2008-2014(Operaciones)



Figura 12. Evolución de colocación provincia de Tungurahua 2008-2014, CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

En los gráficos anteriores, tanto en cartera otorgada como en operaciones realizadas se puede apreciar que desde el año 2008 existe un incremento considerable conforme han avanzado los años, teniendo como un máximo, en el año 2013.

Esto permite evidenciar que conforme han pasado los años más personas han logrado incluirse a financiamiento que regularmente no podían obtener de la banca tradicional.

5.2 Colocaciones de crédito en la provincia de Tungurahua (2014)

A continuación se especifica cómo se han destinado las colocaciones financiadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS) en la provincia de Tungurahua durante el periodo 2014, tanto como la cartera otorgada y las operaciones realizadas.

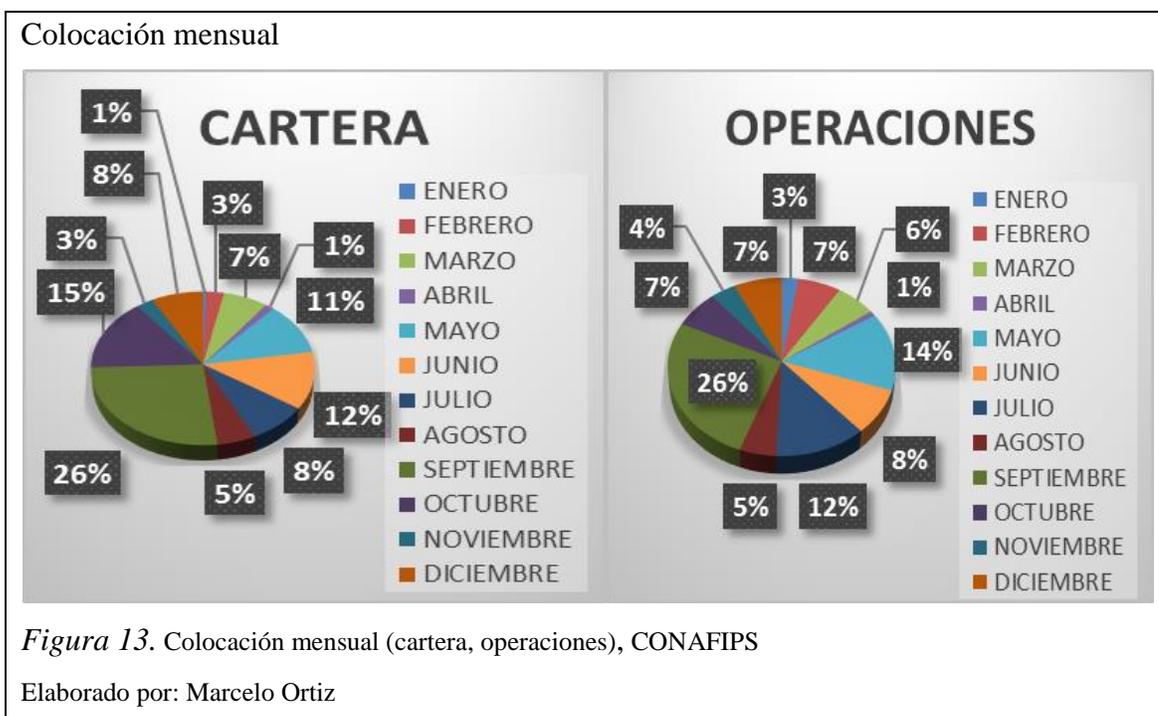
5.2.1 Colocaciones por mes

Tabla 9. Colocación mensual.

Mes	Cartera	Operaciones
Enero	62.650,00	131
Febrero	384.500,00	339
Marzo	956.380,00	321
Abril	189.350,25	50
Mayo	1.543.280,00	742
Junio	1.689.500,00	430
Julio	1.157.000,00	642
Agosto	749.618,00	261
Septiembre	3.684.935,00	1.386
Octubre	2.127.833,17	358
Noviembre	370.700,00	198
Diciembre	1.099.227,00	380
Total	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede observar que existe un mayor porcentaje de cartera otorgada en el mes de septiembre con un monto de \$3.684.935,00 que corresponde al 26% del total otorgado en el año 2014, así de la misma manera se observa que existe 1386 operaciones en el mismo mes, siendo la cantidad más alta durante el año 2014, la misma que representa el 26%.

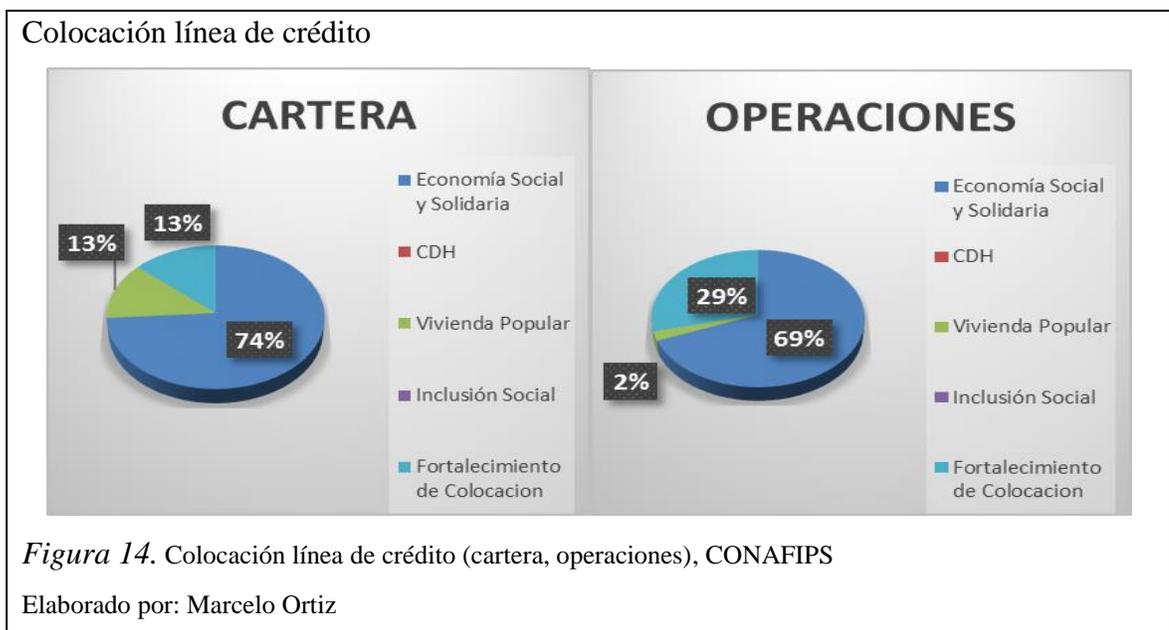
5.2.2 Colocaciones por línea de crédito

Tabla 10. Colocación línea de crédito

Línea de crédito	Cartera	Operaciones
Economía Social y Solidaria	10.356.872,17	3.610
CDH		
Vivienda Popular	1.779.366,00	115
Inclusión Social		
Fortalecimiento de Colocación	1.878.735,25	1.513
TOTAL	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



En el estudio realizado se puede evidenciar que en cartera otorgada, la mayor cantidad fue destinado a la línea de la economía social y solidaria con \$10.356.872,17 que representa el 74% de la totalidad de la colocación, posteriormente se encuentra la vivienda popular, y el fortalecimiento de colocación, cada uno con un 13%.

En cuanto a las operaciones realizadas se puede observar que la mayor cantidad de operaciones también se las realizó en la línea de la economía social y solidaria con una cantidad de 3610 operaciones que representan el 69%, posteriormente el fortalecimiento de colocación con 1513 operaciones y la vivienda popular con 115 operaciones que representan el 29% y 2% respectivamente.

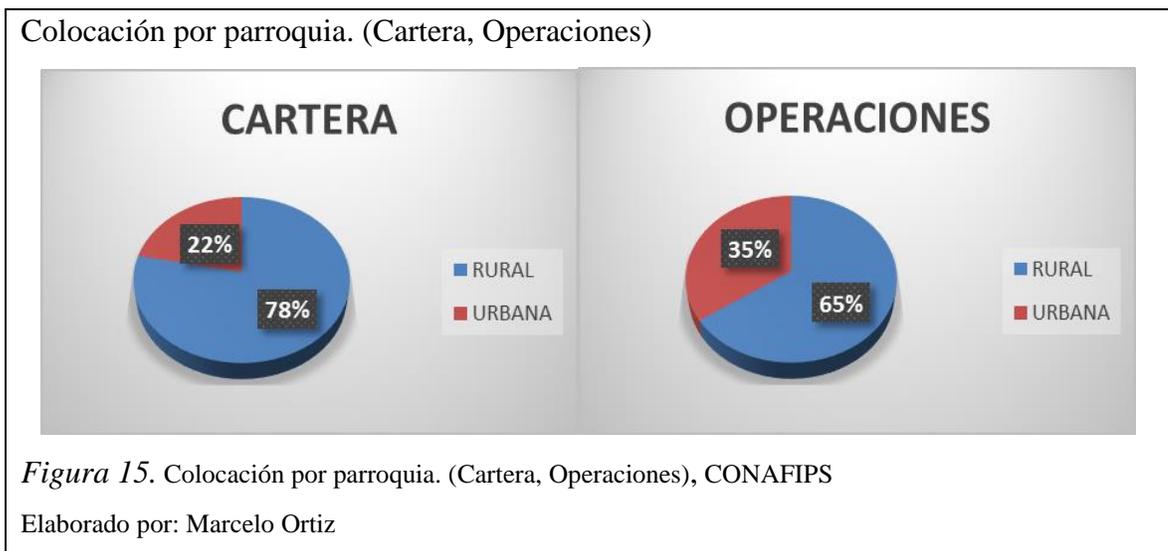
5.2.3 Parroquia

Tabla 11. Colocación por parroquia.

Parroquia	Cartera	Operaciones
Rural	10.965.218,00	3.429
Urbana	3.049.755,42	1.809
Total	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Mediante el estudio realizado se puede observar que los créditos se otorgaron en mayor cantidad a la zona rural con un monto de \$ 10.965.218,00, que representa el 78% frente a la zona urbana con un monto de \$3.049.755,42, que representa el 22%.

En cuanto a las operaciones realizadas se puede observar que la mayor cantidad de operaciones se dieron en la zona rural con 3429 operaciones y en la zona urbana 1809 operaciones que representan el 65% y 35% respectivamente.

La cartera otorgada como las operaciones realizadas permite identificar que la zona rural, aquella con menor atención y menor acceso a los servicios brindados por la banca, se ha constituido en la zona que ha obtenido mayor financiamiento, esto evidencia el alcance de este tipo de créditos, los mismos que han llegado a sectores tradicionalmente excluidos por no cumplir con las garantías requeridas por la banca tradicional.

5.2.4 Rango monto

Tabla 12. *Colocación por rango monto.*

Rango de monto	Cartera	Operaciones
0 a 200	11.530,00	83
201 a 600	180.232,00	386
601 a 1000	202.281,00	220
1001 a 3000	791.840,00	466
Mayor a 3000	12.829.090,42	4.083
TOTAL	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Colocación por rango de monto



Figura 16. Colocación por rango de monto (Cartera, Operaciones), CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Se puede observar que la mayor cantidad de cartera otorgada es para los montos superiores a \$3000, con un total de \$12.829.090,42 que representa el 92%, seguido de los montos que se encuentran entre \$1000-\$3000 con una cantidad de \$791.840,00, que representa el 6% del total, los otros rangos completan el 2% restante.

De la misma manera en lo que se refiere a operaciones la mayor cantidad se da en los montos mayores a \$3000 con 4083 operaciones, seguido del rango entre \$1000-\$3000 con 466 operaciones, las mismas que representan el 78% y 9% respectivamente.

Estos datos permiten evidenciar, que este tipo de financiamientos han logrado cubrir montos pequeños que regularmente la banca tradicional no otorga, constituyéndose en un mecanismo de financiamiento incluyente, puesto que las personas pueden acceder a créditos pequeños que posteriormente puedan ser cubiertos conforme a su capacidad de pago.

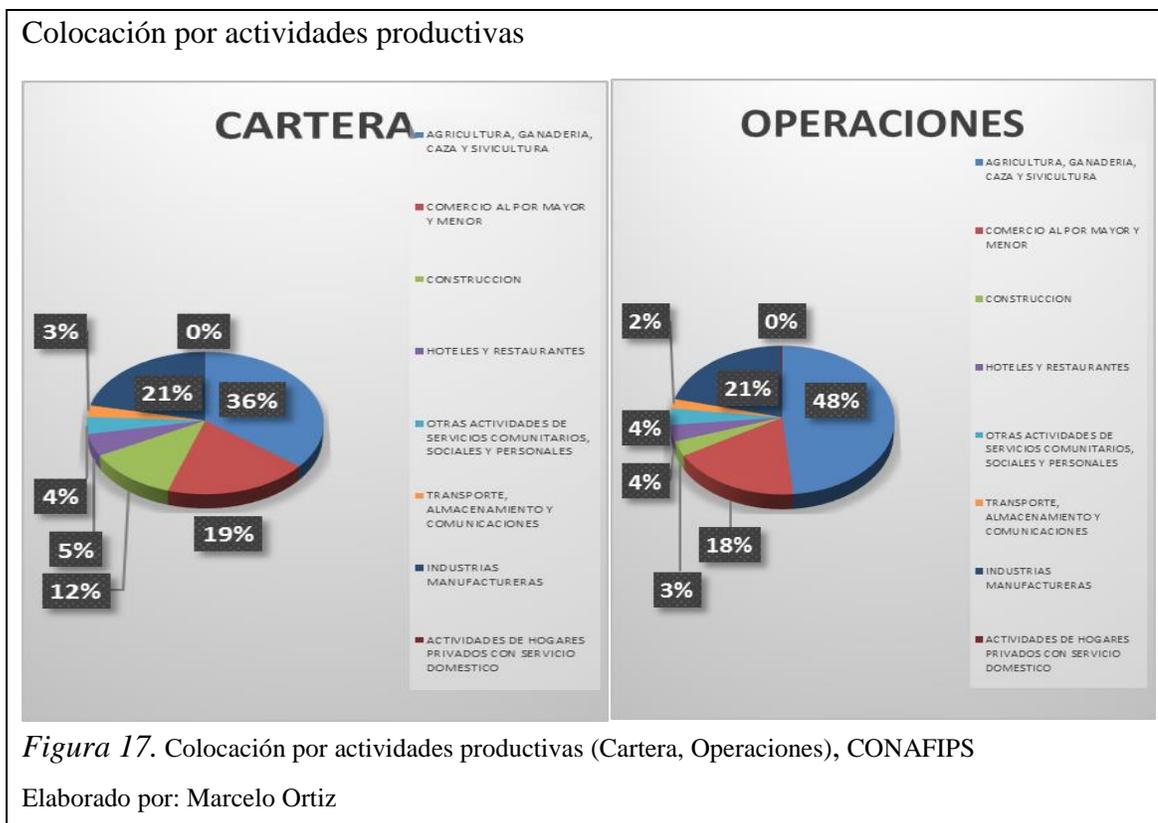
5.2.5 Actividades productivas

Tabla 13. Colocación por actividades productivas.

Actividad productiva	Cartera	Operaciones
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.481.857,52	788
Comercio al por mayor y menor	790.065,73	293
Construcción	496.146,00	53
Hoteles y restaurantes	208.306,00	58
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	159.761,00	58
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	108.780,00	34
Industrias manufactureras	889.032,17	337
Actividades de hogares privados con servicio doméstico	2.000,00	4
Total	4.135.948,42	1.625

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede observar que la mayor cantidad de cartera otorgada fue para la actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con un monto de \$1.481.857,52, que representa el 36% de la colocación total, seguido por industrias manufactureras y el comercio al por mayor y menor que representan el 21% y 19% respectivamente.

La mayor cantidad de operaciones se da en las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 788 operaciones que representan el 48% del total, seguido de las industrias manufactureras con 337 operaciones y el comercio al por mayor y menor con 293 operaciones, cada uno representando el 21% y 18% del total.

En base a este análisis se puede constatar que el financiamiento permite apoyar actividades que ayudan a dinamizar los sectores productivos y de esta manera permiten el desarrollo local de la zona, a través de la generación de oportunidades de empleo, coadyuvando una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

5.2.6 Etnia

Tabla 14. *Colocación por etnia.*

Etnia	Cartera	Operaciones
Blanco	76.827,82	20
Indígena	465.382,66	218
Mestizo	2.656.534,39	705
Montubio	33.265,13	10
Mulato	73.458,52	16
Negro	5.400,00	7
No identificado	6.383.089,85	1.790
Total	9.693.958,37	2.766

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Colocación por etnia (Cartera, Operaciones)

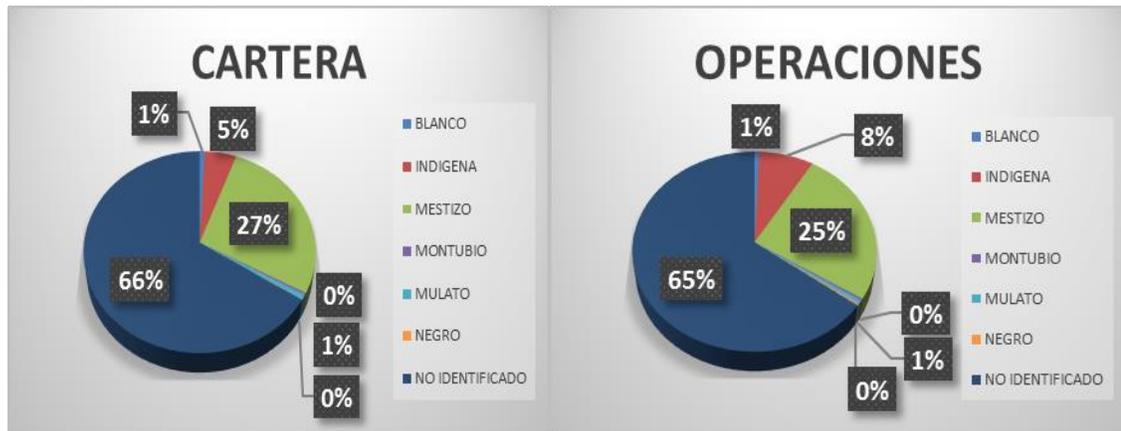


Figura 18. Colocación por etnia (Cartera, Operaciones), CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Como se puede observar en el gráfico, de las etnias que fueron identificadas, la mayor cantidad de cartera otorgada fue para la etnia que fue considerada como mestiza con un monto de \$2.656.534,39 que representa el 27% del total de cartera, seguido de la etnia considerada como indígena con un monto de \$ 465.382,66 que representa el 5% del total de la cartera otorgada.

De la misma manera la mayor cantidad de operaciones realizadas corresponde a la etnia considerada como mestiza con 705 operaciones realizadas durante el año, que corresponde al 13% del total.

También existe un muy alto porcentaje de personas no identificadas, esto de acuerdo al último censo poblacional realizado en el año 2010.

Se puede observar que el financiamiento se ha dirigido en su gran mayoría a personas mestizas e indígenas, lo que permite evidenciar que el acceso a los financiamientos se desarrolla si ningún tipo de discriminación, e incluso atiende aquel segmento que ha sido tradicionalmente excluido y con grandes índices de pobreza como lo es el indígena.

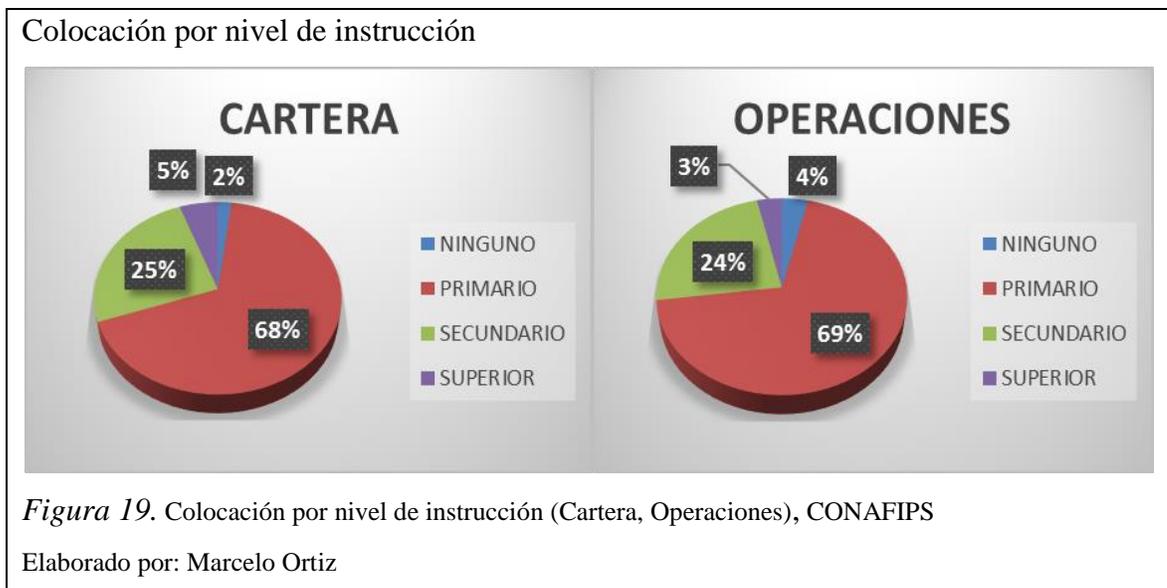
5.2.7 Instrucción

Tabla 15. Colocación por nivel de instrucción.

Instrucción	Cartera	Operaciones
Ninguno	80.068,00	60
Primario	2.797.143,61	1.125
Secundario	1.031.616,81	383
Superior	227.120,00	57
Total	4.135.948,42	1.625

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se evidencia que la mayor cantidad de cartera otorgada fue para las personas que se encuentran en un nivel de instrucción primaria con \$2.797.143,61 que representa el 20% del total de cartera.

La mayor cantidad de operaciones se realiza en el nivel de instrucción primaria con un número de 1125 operaciones, las mismas que representan el 22 del total de movimientos realizados.

Se puede determinar que la mayor cantidad de financiamiento se ha dirigido a personas con un nivel de instrucción primaria, e incluso a personas con niveles de instrucción inferiores y estas han logrado acceder a créditos, permitiendo de esta manera llegar a segmentos con un nivel de escolaridad sumamente bajo, lo que demuestra la inclusión que este tipo de financiamientos han permitido dentro de la población.

5.2.8 Por edad

Tabla 16. *Colocación por edad.*

Rango de edad	Cartera	Operaciones
Anticipo	9.879.025,00	3.613
De 16 a 18	17.580,00	19
Entre 18 y 29	1.254.563,80	454
Entre 29 y 45	1.921.247,50	678
Entre 45 y 55	555.035,12	249
Entre 55 y 65	241.032,00	140
Mayor a 65	119.750,00	78
Menor a 16	1.740,00	3
Sin Datos		
Sin información	25.000,00	4
Total	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Colocación por edad

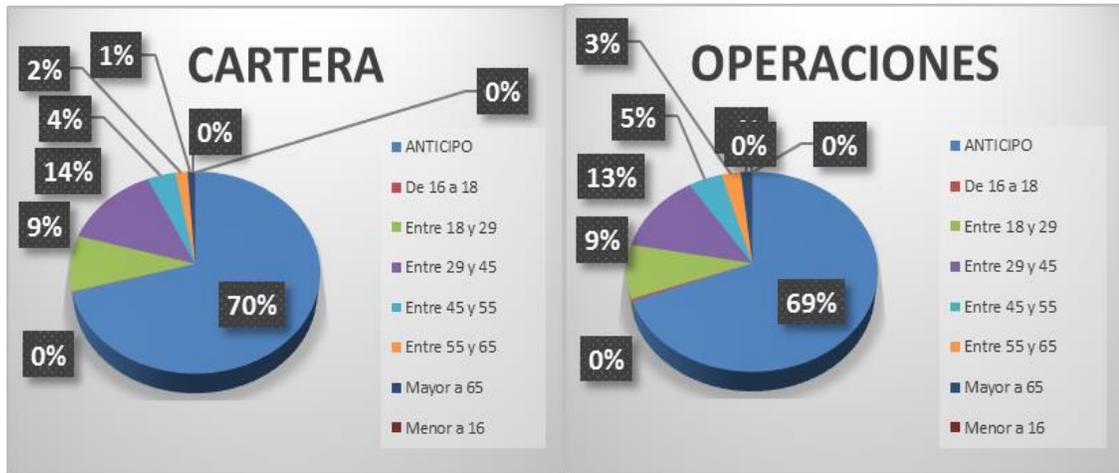


Figura 20. Colocación por edad (Cartera, Operaciones), CONAFIPS

Elaborado por: Marcelo Ortiz

Se puede determinar que la mayor cantidad de cartera otorgada se encuentra en edades comprendidas entre 29 y 45 años con \$ 1.921.247,50 que representa el 14% del total de cartera, seguida de las edades comprendidas entre los 18 y 29 años con \$1.254.563,80 que representa el 9% del total.

En lo que se refiere a las operaciones realizadas se puede observar que existe una mayor cantidad de movimientos en el rango comprendido entre 29 y 45 años con 678 movimientos que representa el 13%, seguido del rango comprendido entre 18 y 29 años con 454 movimientos que representa el 9%.

Estos datos permiten identificar que el mayor financiamiento se ha dirigido a un rango de edad en el que se encuentran personas adultas, en edades consideradas altamente productivas.

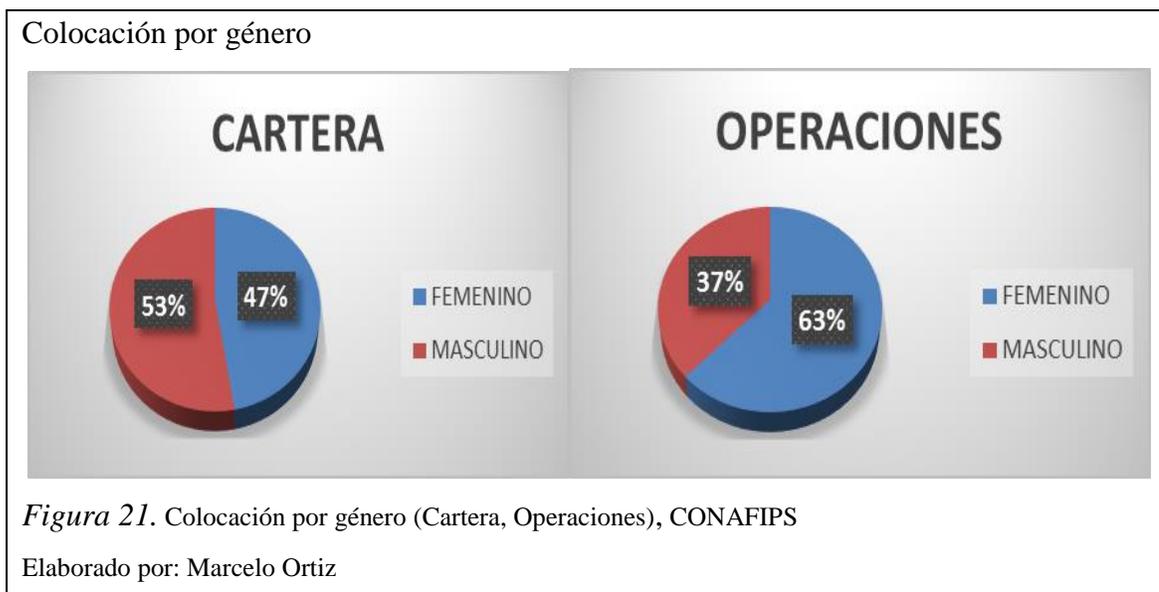
5.2.9 Por género

Tabla 17. Colocación por género.

Género	Cartera	Operaciones
Femenino	1.955.078,41	1.016
Masculino	2.180.870,01	609
Total	4.135.948,42	1.625

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede determinar que la mayor cantidad de cartera otorgada es para el género masculino con un monto de \$2.180.870,01, que representa el 53%.

En el caso de las operaciones realizadas se puede constatar que existe un mayor número de operaciones para el género femenino con 1016 operaciones las mismas que representan el 63% del total.

Se puede identificar que a pesar del mayor porcentaje de cartera otorgada pertenece a los hombres, de la misma manera también se evidencia que el mayor número de emprendedores son mujeres, lo que permite establecer que el acceso de las mujeres al financiamiento, se ha fortalecido, generando un ambiente de equidad en el sentido de que tanto el hombre como la mujer pueden formar parte del aparato productivo, dejando de lado el errado y excluyente criterio “solamente los hombres son generadores de ingreso para su hogar y sus miembros”.

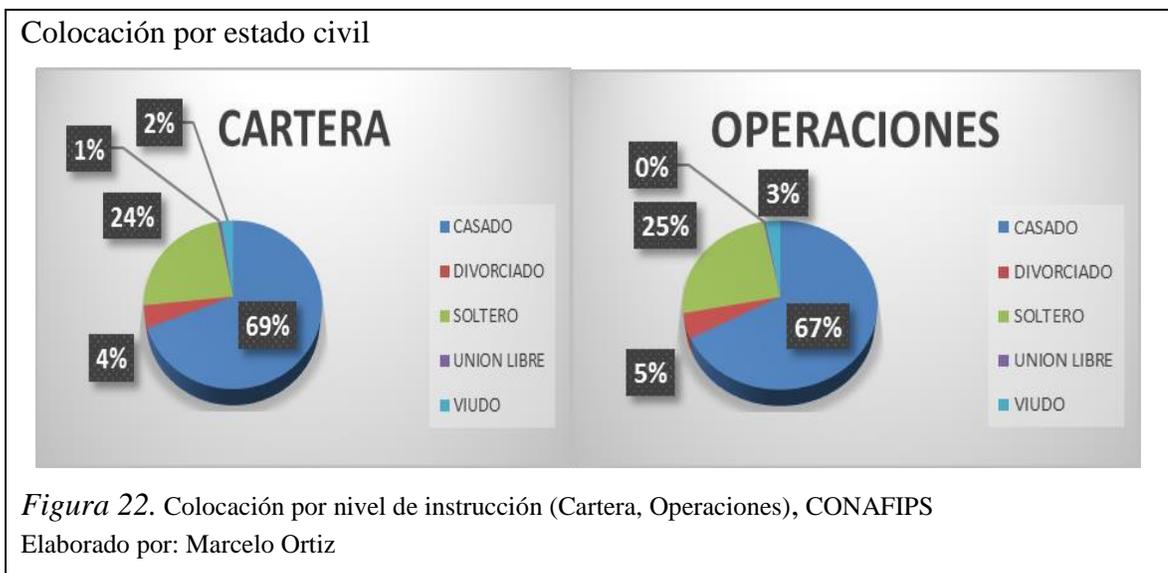
5.2.10 Estado civil

Tabla 18. Colocación por estado civil.

Estado civil	Cartera	Operaciones
Casado	2.856.575,82	1.092
Divorciado	178.016,00	77
Soltero	977.337,60	407
Unión Libre	29.390,00	6
Viudo	94.629,00	43
Total	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede determinar que la mayor cartera otorgada se encuentra en personas con estado civil casados, con un monto de \$ 2.856.575,82, el mismo que representa el 69% de la cartera otorgada.

En lo que se refiere a las operaciones realizadas, se aprecia que el mayor número se da en las personas casadas con 1092 movimientos, los mismos que representan el 67% del total de operaciones realizadas.

Estos datos permiten evidenciar que a través del acceso a este tipo de financiamientos, se puede generar un desarrollo para todos los miembros que pertenecen al núcleo familiar, considerando que la mayor cantidad de financiamiento se ha dirigido a personas que se encuentran en el estado civil casado.

5.2.11 Zona de pobreza

Tabla 19. *Zonas de pobreza.*

A	La pobreza supera el 65% de la población
B	La pobreza afecta entre el 38% y el 65% de la población
C	La pobreza afecta a menos del 38% de la población

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

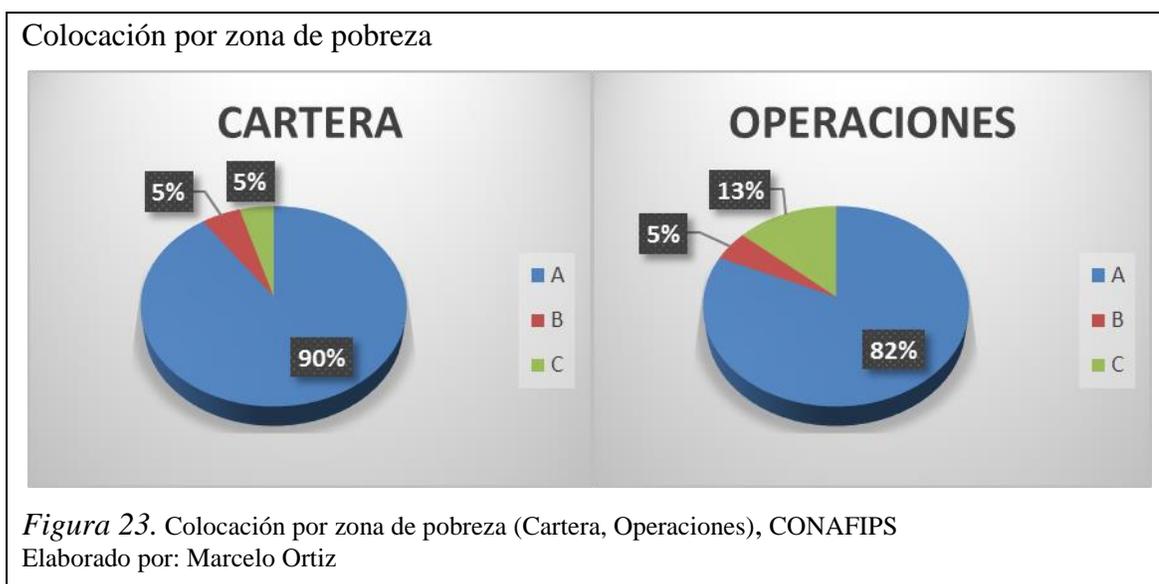
La tabla anterior considera el indicador de necesidades básicas insatisfechas, la misma que se encuentra determinada por el número de personas que viven en condiciones de pobreza, expresados como porcentaje del total de la población en un año determinado.

Tabla 20. Colocación por zona de pobreza.

Zona	Cartera	Operaciones
A	12.641.441,42	4.278
B	735.972,00	250
C	637.560,00	710
Total	14.014.973,42	5.238

Nota: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Elaborado por: Marcelo Ortiz



Se puede determinar que la mayor cartera otorgada se encuentra en la zona de pobreza considerada como A, con un monto que corresponde a \$ 12.641.441,42, el mismo que representa el 90% del total de cartera otorgada, de la misma manera el número de operaciones se observa en la zona A, con 4278 operaciones realizadas, las mismas que representan el 82% del total.

Estos datos nos permiten evidenciar nuevamente que este tipo de financiamientos se han dirigido a segmentos que la banca tradicional no atiende, por sus precarias condiciones económicas, permitiendo la inclusión financiera de dichos sectores.

CONCLUSIONES

- La provincia de Tungurahua es una de las provincias con mayor nivel de financiamiento del Ecuador, solamente superada por la provincia de Chimborazo, puesto que en ambas provincias existe el mayor número de instituciones que otorgan este tipo de créditos a nivel nacional.
- Se evidencia que el acceso a microcréditos a nivel nacional ha permitido que la población pueda emprender en actividades productivas que dinamicen la economía generando desarrollo local.
- Se ha podido demostrar que el microcrédito ha logrado ser ese mecanismo de financiamiento que ha logrado llegar a todos aquellos segmentos que tradicionalmente han sido excluidos por la banca tradicional.
- El microcrédito ha permitido que segmentos de la población que regularmente no tenían acceso a financiamientos, ahora los puedan adquirir, tal como nos demuestra el indicador género, en el que se evidencia la participación de la mujer en actividades productivas.
- Se ha podido demostrar que si bien es cierto el microcrédito no eliminará de manera pronta la pobreza, también no es menos cierto que es una excelente herramienta para reducir de manera considerable la pobreza.
- La pobreza y la falta de atención de la banca tradicional a los grupos con niveles de pobreza altos, precarias condiciones económicas, han coadyuvado la conformación de instituciones que puedan brindar créditos a esos segmentos de la población.

RECOMENDACIONES

- Promover a las instituciones financieras, tanto públicas como privadas que se fomente el acceso a este tipo de financiamiento, y de esta manera se puedan generar emprendimientos que contribuyan en la reducción de la pobreza de nuestro país.
- Realizar campañas de información sobre las instituciones que ofrecen este tipo de financiamientos, en donde consten los montos a financiar, las tasas con las que se financia, las líneas de crédito a cubrir, etc., todo esto con la finalidad de que las personas puedan conocer sobre estos créditos, puesto que en muchas ocasiones, el desconocer estos aspectos no ha permitido que se puedan generar grandes emprendimientos por parte de la población.
- Una adecuada planificación económica por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para continuar financiando la cartera que se otorga a las instituciones que ofrecen este tipo de créditos.
- Apoyo por parte de la SEPS a las instituciones que conforman el SFPS, con el desarrollo de plataformas tecnológicas, que permitan un mejor acceso de los ciudadanos.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre la SEPS y el IEPS que permitan brindar capacitaciones en cuanto a un manejo adecuado de los créditos otorgados por las instituciones financieras, de esta forma ese dinero sea utilizado de manera eficiente y sea canalizado a mejorar la calidad de vida de la población.

LISTA DE REFERENCIAS

- Ana, B. (2009). *Gestión de Entidades financieras*. Barcelona: Netbiblo.
- Becerra Golindano, J. E. (08 de 03 de 2010). *GEOPOLITICA*. Recuperado el 01 de 02 de 2015, de <http://geopoliticaucacat.blogspot.com/2010/02/desarrollo-economico-cont.html>
- Blanco, A. (2009). *Gestión de Entidades Finacieras*. Barcelona: Netbiblo.
- Blanco, A. (2009). *Gestión de Entidades Financieras*. Barcelona: Netbiblo.
- CODEMPE. (s.f.). Recuperado el 08 de 01 de 2015, de http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=161&Itemid=465
- Giler, A. M. (2011). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Quito.
- Gonzales, M. (2008). *Análisis de las operaciones financieras*. Pamplona: Pamplona (Navarra).
- Graham, O. (11 de 10 de 2013). *Conexionesan*. Recuperado el 01 de 02 de 2015, de <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/10/11/inclusion-financiera/>
- Intendencia de Estadísticas, E. y. (2014). *Recopilación de la normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario*. Quito.
- kimerex.com/2009/11/06/%C2%BFque-es-un-micro-empresario*. (Noviembre de 2009). Recuperado el Julio de 2014, de *Cronicas de un microempresario*.
- Lacalle Calderon, M. (2005). *Microcréditos. De pobres a microempresarios*. España: Ariel.
- Lacalle Calderon, M. (2005). *Microcréditos. De pobres a Microempresarios* . España: Ariel.
- Loring, J. (2007). *La gestión finaciera*. Barcelona: Deusto Ediciones.
- Miño Grijalva, W. (2013). *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S.A.
- Yunnus, M. (2008). *Los micorcréditos y la batalla contra la pobreza del mundo*. Barcelona: Pidós Ibérica.
- Yunnus, M. (2008). *Un mundo sin pobreza*. Barcelona.

Yunus, M. (s.f.). *Los microcreditos y la batalla contra la pobreza del mundo*.
Yunus, M. (2008). *Un mundo sin pobreza*. Barcelona: Paidós.

ANEXOS

Anexo 1. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.



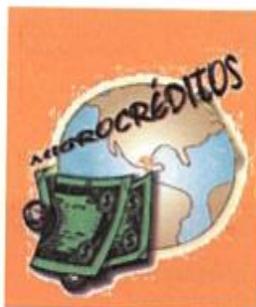
REFERENCIA 4

¿Qué son los microcréditos?

Los microcréditos son préstamos que se conceden a personas naturales o jurídicas para ser destinados a **financiar pequeños negocios y otras necesidades**, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades.

Este es el elemento esencial detrás de la idea del microcrédito. El pequeño préstamo puede ser utilizado en actividades que generen ingresos para quien lo solicita, como por ejemplo, producir artesanías, ofrecer un servicio de jardinería, vender hortalizas.

Puede servir como una inyección de financiamiento para las actividades de producción, comercialización o de servicios.



El microcrédito es una opción de financiamiento para generar actividades productivas.

*Pequeños préstamos
Grandes oportunidades*

Anexo 2. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.

MATERIAL DE REFERENCIA



¿Qué nos dice la Superintendencia de Bancos y Seguros sobre los microcréditos?

Un microcrédito es "Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago le constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista." (Junta Bancaria, Resolución 457 del 2002).



Asimismo dispone que:

El solicitante de un microcrédito no necesita presentar estados financieros. Es la Institución Financiera quien deberá evaluar su capacidad de pago, la estabilidad de su fuente de recursos, su predisposición para cumplir con sus obligaciones y su habilidad para manejar sus actividades. Además, establecerá el monto del crédito, entre otros.

¿Para qué puedo solicitar un microcrédito?

- Para emprender y/o mejorar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios.
- Para financiar actividades propias de tu microempresa, es decir, la financiación de materias primas para la elaboración de productos terminados. Como ejemplo, podemos citar la adquisición de harina para la fabricación de pan.
- Para realizar pequeñas inversiones de activo fijo en la microempresa. Por ejemplo, la adquisición de un torno para la fabricación de productos de artesanía.
- Para realizar reparaciones o mejoras de tu vivienda familiar.
- Para costear obligaciones familiares. Por ejemplo intervención médica.
- Para hacer frente a situaciones adversas extraordinarias, como puede ser cualquier tipo de catástrofe natural.

Anexo 3. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.

MATERIAL DE REFERENCIA



REFERENCIA 6

Las mujeres y el microcrédito

¿Sabías que en muchas regiones de los países en vías de desarrollo, el microcrédito está dirigido especialmente a las mujeres?

Esto se debe a que la mujer, teniendo que hacerse cargo de la casa y de la familia, está mentalmente más predispuesta a planear y organizarse y esto la hace más apta a gestionar los recursos obtenidos como préstamo.

Desde hace unos años, se han desarrollado programas de microcréditos, para facilitar la integración de la mujer en el mercado del trabajo y se ha demostrado su enorme capacidad para generar los medios económicos necesarios para sacar adelante a sus familias y promover la asociación en sus comunidades.



Los programas de microcréditos, además de aumentar el nivel económico y proporcionar acceso a los recursos, contribuyen a que la mujer consiga tener control sobre sus oportunidades en la vida. Aumenta su autoestima y potencia su papel en la familia y en su comunidad.

Las mujeres son el centro de los microcréditos.

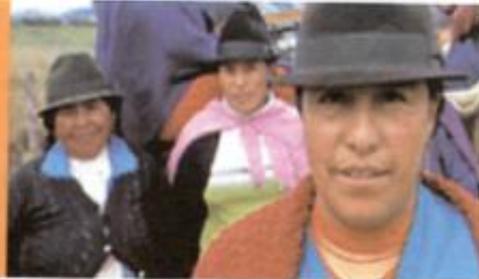
Anexo 4. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (Cultura y Planificación Financiera. Microcréditos.

MATERIAL DE REFERENCIA



Según el economista , Muhammad Yunus, "las mujeres que viven en la miseria se adaptan mejor y más rápido que los hombres al proceso de autoasistencia. Son más atentas, intentan asegurar el porvenir de sus hijos con más eficacia y demuestran mayor constancia en el trabajo. El dinero cuando es manejado por la mujer, es mejor utilizado en beneficio de la familia".

La clave del éxito ha sido conceder préstamos a las mujeres. El hecho de que ellas puedan llevar a cabo una actividad económica supone una revolución que favorece una mejor alimentación de sus familias y un mayor acceso de sus hijos a la educación.



MICROFINANZAS

Zurciendo préstamos



El microcrédito permite a Rosario mantener activo su negocio. Sin embargo, ahora quiere ir más allá junto con la institución en la que ella confía.

Rosario Guamán no piensa agrandar su negocio. No quiere aumentar el número de máquinas de coser ni emplear operarias, ni rentar un local para que a su taller llegue más clientela. Pese a que vive de su trabajo, ella no quiere complicarse contratando gente o comprando maquinaria, "estoy bien como estoy", dice esta mujer de 54 años que se dedica a la costura desde hace 40.



En un cuarto de su casa tiene instaladas dos máquinas de coser eléctricas, dos mesas amplias y prendas de vestir a medio confeccionar y, otras, ya terminadas. "El negocio no es para nada malo", asegura. Dice tener poca clientela pero seleccionada, "gente que no está pensando en el costo sino en la calidad", añade. Y si bien no piensa ampliar su negocio necesita del microcrédito porque con "eso trabajo el día a día".

Rosario es cliente de la cooperativa de ahorro y crédito Kullykky Wasi desde hace

La facilidad para la realización de los trámites y el trato que recibió en la institución tuvieron mucho que ver en la decisión que asumió Rosario de optar por un crédito. Hace cuatro meses presentó la solicitud y, enseguida, accedió a un primer crédito de mil dólares. "No he hecho préstamos en bancos grandes. Me parece que piden muchas cosas, que garantías, que papeles, que trámites, a mí no me gusta nada de eso." Al poco tiempo la modista canceló el crédito pero inmediatamente optó por un nuevo préstamo. "Esa plata utilizo para comprar materiales. Telas, forros, hilos, en fin. Con eso elaboro la ropa y luego vendo", explica. La responsabilidad adquirida implica un período de dos años y debe cancelar cuotas que son "como de 240, creo y va bajando, bajando, mensualmente".

El respaldo económico, aseguró Rosario, le brinda tranquilidad. Gracias a él planifica la cantidad de ropa que debe confeccionar en el mes, generar los recursos que le permitan cubrir la cuota y su mantenimiento. "Pero sí hay veces que falta y me toca venir a la cooperativa a decir que por favor me esperen un poco. Por suerte sí me han esperado unos días", cuenta.

La relación que mantiene Rosario con la cooperativa es buena. Ella está catalogada como una cliente que es "sujeto de crédito" y eso le gusta. Tal es así que espera cancelar el préstamo que mantiene al momento "mucho antes del plazo, porque "estoy pensando en construir y para eso necesito unos 25 mil dólares". El dinero espera conseguirlo a través

Desde el Mayorista

En el mercado mayorista de Quito, en donde hay un considerable número de comerciantes exitosos, Susana Fonte destaca. Posee dos bodegas y, junto a sus cinco hijos, se dedica a la distribución de productos agrícolas, fruta y verdura, básicamente.

La labor de esta microempresaria se desarrolla a una velocidad impresionante. "Se trabaja prácticamente de miércoles a domingo, las 24 horas del día", cuenta. Así mismo, el dinero que gira en torno a este sector es considerable, "en mi negocio se manejan unos 25 mil dólares mensuales", explica.

Pero no siempre el negocio fue tan grande. Cuenta doña Susana que en un principio se dedicaba al comercio de tomate. "Pero la realidad era dura. Yo soy madre de familia y tocaba educar a los hijos que estaban en edad de colegio". Entonces recurrió al microcrédito para "poner otro producto más y tratar de tener más ingresos". Con capital fresco ya no solo ofrecía tomate sino también cebolla "paiteña". "Pero la gente pedía más, quería que yo le llene la canasta". Partió entonces del criterio de que el cliente siempre tiene la razón, Susana fue incrementando la oferta para satisfacer la necesidad de sus compradores hasta vincular no solo hortalizas sino también fruta y luego productos elaborados como harina o aceite.

El negocio creció tanto que empezó a trabajar con empresas como Petroecuador, "no directamente pero con una compañía que preparaba la comida para la petrolera", asegura. Sin embargo, señala que con esas instituciones se trabaja de manera singular pues "primero se entrega el producto y le pagan después". Este tipo de relación, "al fic", como ella le llama generó la necesidad de contar con "un capital rotativo".

Susana cuenta que muchas entidades bancarias tradicionales la buscaron y le ofrecieron sus servicios, "pero nunca me gustó, yo tenía miedo de endeudarme con la gente de afuera". La necesidad de ca-

le ofreció doscientos mil dólares pagaderos en 16 semanas. "Tenía que cancelar cada lunes, y a veces no había, pero ni así quede mal".

Ese detalle, el del pago semanal "que me pareció que era un abuso", hizo que Susana rescinda su relación con esa institución. Sin embargo, como necesitaba el dinero "tuve que recurrir hasta al chuico". Afortunadamente, por referencias de una comerciante amiga, hace siete años se enteró de la existencia de CEPESIU. "Me junte con mis cuatro hijos y fuimos a CEPESIU y solicitamos un préstamo grupal". Y como la primera experiencia fue positiva, "porque hay comunicación, uno puede explicar lo que pasa y hasta pedir que le esperen el pago porque los clientes a su vez quedaron mal", CEPESIU y Susana y su familia siguen trabajando juntos, beneficiándose todos. En la actualidad, después de varios préstamos otorgados y cancelados, van como por el séptimo crédito. Ellos, los cinco de la familia, encabezados por doña Susana, recibieron esta última vez un préstamo de cinco mil dólares cada uno. "Eso es bueno, con ese capital nosotros podemos seguir adelante, haciendo mover la plata para tener siempre producto variado y de calidad".

Si usted visita el local 100 o 102 del mercado mayorista se encontrará con esta historia familiar. Los dueños y los empleados están uniformados, las bodegas están limpias e invitan a visitarlas. El microcrédito le permitió a Susana y a su familia ir construyendo un presente sin lujos pero con trabajo, mucho trabajo y mucho producto por pesar, vender y entregar.

FICHA DEL MICROEMPRESARIO	
NOMBRE	FONTE MORCHO MARIA SUSANA
DEL SECTOR	PRIMARIA
ACTIVIDAD	COMERCIANTE
PRESTAMOS OBTENIDOS	CINCO
NUMERO DEL REGISTRO	PROVEFRUT



Anexo 7. Constitución de la República del Ecuador (art. 309 y 311)



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Art. 307. Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática, salvo contrataciones que correspondan al servicio diplomático.

Sección octava Sistema financiero

Art. 308. Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Art. 309. El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310. El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la

productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311. El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 312. Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

Anexo 8. CODENPE

http://www.codenpe.gob.ec/

Inicio

Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

ECUADOR PLURINACIONAL

CODENPE
CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR

Vivamos
la Plurinacionalidad e Interculturalidad

PUEBLOS

NACIONALIDADES

Inicio Codenpe Conaple Convenios Indicadores Organizaciones Contacto Correo Ley de Transparencia

Buscar...

Mapa de la Ubicación Geográfica de las Nacionalidades y Pueblos existentes en Ecuador.

Ver nuestro mapa...

CODENPE ACLARA SOBRE LA ALIANZA INDÍGENA PARA LA REVOLUCIÓN

Quito, 29 de diciembre de 2014: El pasado martes 23 de diciembre de 2014 en las instalaciones...

LEER...

ACLARA SOBRE LA ALIANZA INDÍGENA PARA LA REVOLUCIÓN

RECORDAMOS A LA CIUDADANÍA QUE UNA VEZ APROBADA LA LEY DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD - CNI, EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 283 EL 07 DE JULIO DE 2014, EL CODENPE ENTRÓ EN ETAPA DE TRANSICIÓN A UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD JUNTO A CODAE Y CODEPMOC, DONDE ASUMIRÁ NUEVAS COMPETENCIAS.

Competencias y Atribuciones de Codenpe

Noticias de los

Anexo 9. Constitución de la República del Ecuador (art. 156 y 157)

Art. 153.- Quienes hayan ejercido la titularidad de los ministerios de Estado y las servidoras y servidores públicos de nivel jerárquico superior definidos por la ley, una vez hayan cesado en su cargo y durante los siguientes dos años, no podrán formar parte del directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o ejercer la procuración de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que celebren contrato con el Estado, bien sea para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni ser funcionarias o funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.

Art. 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.
2. Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.

Art. 155.- En cada territorio, la Presidenta o Presidente de la República podrá tener un representante que controlará el cumplimiento de las políticas del Ejecutivo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidoras y servidores públicos.

Sección segunda
Consejos nacionales de igualdad

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación,

transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 157.- Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.

Sección tercera Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Anexo 10. Resolución JR-ISTE-2012-003

RESOLUCIÓN No. JR-STE-2012-003

LA JUNTA DE REGULACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario, en su artículo 144, párrafo tercero, señala que "la regulación del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de Regulación (...)";
- Que** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su artículo 101, establece que las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares de acuerdo a los criterios de: participación en el sector; volumen de operaciones que desarrollen; número de socios; número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional; monto de activos; patrimonio; y, productos y servicios financieros;
- Que** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario, en su artículo 145, párrafo segundo, establece que "(...) La regulación respecto de las cooperativas de ahorro y crédito que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario, se establecerá además acorde a los segmentos en que se ubiquen dichas organizaciones";
- Que** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario, en su Disposición Transitoria Décima Sexta, aclara que el proceso de incorporación a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de las cooperativas de ahorro y crédito que actualmente se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros se realizará cuidando que no se ponga en riesgo la reputación, el servicio a los socios, al público y que no se vulneren los controles internos y de gobernabilidad;
- Que** el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su artículo 96 establece que "La Junta de Regulación, únicamente, a propuesta de la Superintendencia, elaborará y modificará la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito en base a los criterios previstos en el artículo 101 de la ley (...)"; y,
- Que** en atención a las normas legales y reglamentarias referidas en los considerandos precedentes, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria presentó a la Junta Regulación la propuesta técnica de segmentación para las cooperativas de ahorro y crédito.

En uso de sus facultades y atribuciones,

RESUELVE:

Expedir la siguiente:

REGULACIÓN PARA LA SEGMENTACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Artículo 1.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ubicará a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos denominados: uno, dos, tres y cuatro.

Artículo 2.- Mientras se expida la regulación diferenciada para los distintos segmentos, las cooperativas de ahorro y crédito, que a la fecha de emisión de la presente regulación se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conformarán el segmento cuatro.

Artículo 3.- Para ubicar a las cooperativas de ahorro y crédito que se encontraban reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, en los segmentos uno, dos y tres, se tomarán en cuenta los parámetros fijados en la tabla 1, conforme el siguiente orden de prioridad: activos, número de cantones en los que opera y número de socios.

Tabla 1.

Segmento	Activos (USD)	Cantones	Socios
Segmento 1	0 - 250.000,00	1	más de 700
Segmento 1	0 - 1'100.000,00	1	hasta 700
Segmento 2	250.000,01 - 1'100.000,00	1	más de 700
Segmento 2	0 - 1'100.000,00	2 o más	En función del número de socios.
Segmento 2	1'100.000,01 - 9'600.000,00	En función del número de cantones en que opera	hasta 7.100
Segmento 3	1'100.000,01 o más	En función del número de cantones en que opera	más de 7.100
Segmento 3	9'600.000,01 o más	En función del número de cantones en que opera	Hasta 7.100

Artículo 4.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria determinará cuando una cooperativa ha superado el segmento en que se encuentre ubicada, disponiendo el cambio al que corresponda.

Artículo 5.- Las cooperativas de ahorro y crédito no podrán utilizar la segmentación con fines publicitarios o de promoción.

Anexo 11. Mapa provincia de Tungurahua



07 Datos adicionales

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN A NIVEL DE LOS CANTONES?

Cantones	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Viviendas*	Viviendas**	Viviendas***	Razón niños mujeres****	Analfabetismo	Edad promedio
Ambato	159.830	65,3%	170.026	65,4%	329.856	116.466	116.349	89.317	327,4	7,0%	30
Baños	10.034	4,1%	9.984	3,8%	20.018	8.180	8.112	5.691	322,6	3,7%	31
Cevallos	4.028	1,6%	4.135	1,6%	8.163	2.967	2.966	2.267	346,7	4,2%	32
Mocha	3.356	1,4%	3.421	1,3%	6.777	2.771	2.771	1.991	329,3	6,2%	33
Patate	6.720	2,7%	6.777	2,6%	13.497	5.252	5.248	3.654	379,3	9,1%	30
Quero	9.489	3,9%	9.716	3,7%	19.205	7.598	7.597	5.332	370,6	9,9%	30
San Pedro de Pelileo	27.327	11,2%	29.246	11,3%	56.573	19.949	19.939	14.904	345,2	8,7%	30
Santiago de Pillaro	18.091	7,4%	20.266	7,8%	38.357	16.799	16.795	10.985	315,8	11,2%	31
Tisaleo	5.908	2,4%	6.229	2,4%	12.137	4.442	4.440	3.293	321,3	7,3%	31
Total	244.783	100%	259.800	100%	504.583	184.424	184.215	137.434			

* Particulares y colectivas ** Particulares *** Particulares ocupadas con personas presentes **** Niños menores de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años)

Anexo 13. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero



No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario



sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Art. 75.- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Art. 76.- Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Art. 77.- Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Título III Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 309, 311

Art. 79.- Tasas de interés.- Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador.

Art. 80.- Disposiciones supletorias.- Las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, en lo no previsto en este Capítulo, se regirán en lo que corresponda según su naturaleza por las disposiciones establecidas en el Título II de la presente Ley; con excepción de la intervención que será solo para las cooperativas de ahorro y crédito.

Sección 1 De las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.

Art. 82.- Requisitos para su constitución.- Para constituir una cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.

Art. 83.- Actividades financieras. - Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prenda propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley.

Art. 84.- Certificado de funcionamiento. - Las cooperativas de ahorro y crédito tendrán, tanto en matriz, como en sus agencias, oficinas o sucursales, la obligación de exhibir en lugar público y visible, el certificado de autorización de funcionamiento concedido por la Superintendencia.

Art. 85.- Solvencia y prudencia financiera. - Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dictan para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos:

- a) Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;
- d) Mínimos de Liquidez;
- e) Desempeño Social; y,
- f) Transparencia.

Art. 86.- Cupo de créditos. - Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.

El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración.

No aplicarán los criterios de vinculación por administración para las Cajas Centrales.

Art. 87.- Ordenes de pago. - Las cooperativas de ahorro y crédito podrán emitir órdenes de pago en favor de sus socios y contra sus depósitos, que podrán hacerse efectivas en otras cooperativas similares, de acuerdo con las normas que dicte el regulador y los convenios que se suscriban para el efecto.

Igualmente podrán realizar operaciones por medios magnéticos, informáticos o similares, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de comercio electrónico vigente y las normas que dicte el regulador.

Art. 88.- Inversiones. - Las cooperativas de ahorro y crédito, preferentemente deberán invertir en el Sector Financiero Popular y Solidario. De manera complementaria podrán invertir en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y, de manera excepcional, en el sistema financiero internacional, en este caso, previa la autorización y límites que determine el ente regulador.

Art. 89.- Agencias y sucursales. - Las cooperativas de ahorro y crédito para el ejercicio de sus actividades, podrán abrir sucursales, agencias u oficinas en el territorio nacional previa la autorización de la Superintendencia. Para la apertura de nuevas sucursales, agencias u oficinas se requerirá de un estudio de factibilidad que incluya un análisis de impacto económico geográfico con relación a otras existentes previamente, con la finalidad de salvaguardar las instituciones locales.

Los créditos en las sucursales, agencias u oficinas, serán otorgados preferentemente a los socios de éstas sucursales, agencias u oficinas.

Art. 90.- Capitalización. - Las cooperativas de ahorro y crédito podrán resolver a través de la Asamblea General, capitalizaciones con nuevos aportes de los socios. Sin embargo, si la asamblea general resuelve capitalización que involucre la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.

Art. 91.- Redención de certificados. - Ninguna cooperativa podrá redimir el capital social, en caso de retiro de socios, por sumas que excedan en su totalidad el cinco por ciento (5%) del capital social pagado de la cooperativa, calculado al cierre del ejercicio económico anterior.

La redención del capital, en caso de fallecimiento del socio, será total y no se computará dentro del cinco por ciento (5%) establecido en el inciso anterior; la devolución se realizará conforme a las disposiciones del Código Civil.

La compensación de certificados de aportación con deudas a la cooperativa será permitida solo en caso de retiro del socio, siempre dentro del límite del cinco por ciento (5%).

No se podrá redimir capital social si de ello resultare infracción a la normativa referente al patrimonio técnico y relación de solvencia o si la cooperativa se encontrare sujeta a regularización en los términos establecidos por la Superintendencia.

Art. 92.- Administración y calificación de riesgo. -

Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadores de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto por el órgano regulador.

Art. 93.- Prevención de lavado de activos.- Las cooperativas de ahorro y crédito implementarán mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente.

Los informes anuales de auditoría, deberán incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas para la prevención del lavado de activos, la información en la forma y frecuencia que ellas determinen.

Concordancias:

LEY PARA REPRIMIR EL LAVADO DE ACTIVOS, Arts. 14, 15, 16, 17

Art. 94.- Información.- Las cooperativas de ahorro y crédito pondrán a disposición de los socios y público en general, la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario, están obligadas a suministrar a la Superintendencia, en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de la Central de Riesgos. La Superintendencia coordinará junto con la Superintendencia de Bancos y Seguros la integración de la información de la central de riesgos.

Art. 95.- Sigilo y Reserva.- Los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las organizaciones del sector financiero popular y solidario, determinadas por la Superintendencia, excluyendo las operaciones activas, estarán sujetos a sigilo, por lo cual las instituciones receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados, no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien lo represente legalmente.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario con el objeto de facilitar procesos de conciliación, darán acceso al conocimiento detallado de las operaciones anteriores y sus antecedentes a la firma de auditoría externa contratada por la institución, que también quedará sometida al sigilo bancario.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario podrán dar a conocer las operaciones anteriores, en términos globales, no personalizadas ni parcializadas, solo para fines estadísticos o de información.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario tendrán la obligación de proporcionar a la Superintendencia la información sobre las operaciones que determinadas por ésta, por su naturaleza y monto, requieran de un informe especial. La Superintendencia proporcionará esta información a otras autoridades que por disposición legal expresa, previa determinación sobre su causa y fines, puedan requerirla, quienes también estarán sujetas al sigilo hasta que se utilice la información en los fines para los cuales se la requirieron.

Concordancias:

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, CODIFICACIÓN, Arts. 55

Art. 96.- Auditorías.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual

y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento.

Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan.

Art. 97.- Calificación.- Los vocales de los consejos, el gerente y los auditores externo e interno, para ejercer sus funciones deberán ser calificados previamente por la Superintendencia, conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley y en su Reglamento.

Art. 98.- Revocatoria de calificación.- La Superintendencia podrá revocar, en cualquier momento, la calificación de los vocales de los consejos, del gerente o de los auditores, cuando hayan incurrido en el incumplimiento de los requisitos que sustentaron su calificación.

Art. 99.- Intervención.- Sin perjuicio de las causales de intervención establecidas en el artículo 68 de esta Ley, cuando una cooperativa de ahorro y crédito por cualquier causa no cumpliera con la ley o regulaciones en particular las referidas a las normas de solvencia y prudencia financiera o cuando se presuma la existencia de prácticas ilegales de tal magnitud que pongan en grave peligro los recursos del público o incumpliere los programas de vigilancia preventiva o de regularización establecidos por la Superintendencia, este órgano de control podrá ordenar su intervención, disponiendo todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones pertinentes, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Art. 100.- Falta de subsanación.- La Superintendencia dispondrá la disolución y liquidación de una cooperativa si luego de la intervención no se han subsanado las causas que la motivaron.

Art. 101.- Segmentación.- Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros.

Sección 2
De las Cajas Centrales

Art. 102.- Cajas Centrales.- Las Cajas Centrales, son instancias que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito.

El capital mínimo requerido para la constitución de una Caja Central será determinado técnicamente por el regulador.

Las decisiones se tomarán mediante voto ponderado, que atenderá al número de socios que posea la cooperativa, en un rango de uno a cinco votos, garantizando el derecho de las minorías, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento.

Las Cajas Centrales, en lo relacionado con constitución, estructura interna, fusión, escisión, intervención, disolución y liquidación, se regirán por las disposiciones establecidas en el Título II de



SEGUNDO SUPLEMENTO

Año II - Nº 332
Quito, viernes 12 de
septiembre de 2014
Valor: US\$ 3.75 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre
Segundo Piso

Dirección: Telf. 2901 - 629
Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540

Distribución (Almacén):
Mañosa Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2527 - 107

Suscripción anual: US\$ 400 + IVA
para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país
Impreso en Editora Nacional

104 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895



CÓDIGO
ORGÁNICO
MONETARIO
Y
FINANCIERO

reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Estas entidades prestarán servicios exclusivamente al sistema financiero nacional, de acuerdo con su objeto social. Excepcionalmente, podrán prestar servicios a terceros, con la autorización expresa de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 438.- Prohibición de inversión. Las compañías de servicios auxiliares del sistema financiero, cuyos accionistas sean entidades financieras privadas, no podrán invertir en el capital de otra persona jurídica, perteneciente o no al sistema financiero nacional. La inobservancia de esta prohibición será sancionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como infracción muy grave, sin perjuicio de su denuncia.

Artículo 439.- Control. El control societario de estas compañías está a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los servicios auxiliares relacionados con actividades financieras que presten estas compañías serán controlados por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las normas que expida para el efecto.

CAPÍTULO 6 Sector Financiero Popular y Solidario

Sección 1 Disposiciones comunes:

Artículo 440.- Administración de las entidades del sector financiero popular y solidario. Para efectos de la aplicación de este Código, los miembros del consejo de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados administradores.

Los consejos de vigilancia serán corresponsables del desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y de las cajas centrales y estarán sujetos a las responsabilidades y sanciones que este código establece para los consejos de administración.

No podrán ser representantes legales de las entidades que conforman el sector financiero popular y solidario quienes fueren cónyuges o convivientes en unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de miembros de los Consejos de Administración o Vigilancia.

Artículo 441.- Remoción de los Consejos de Administración y Vigilancia. Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia podrán ser removidos, en cualquier tiempo, por el organismo de control por cualquiera de las siguientes causas:

1. Estar incurso en las prohibiciones determinadas en el artículo 412;

2. Retención en cumplir las disposiciones impartidas por el organismo de control;

3. Adulterar o distorsionar los estados financieros;

4. Obstaculizar las acciones de control;

5. Realizar o fomentar operaciones ilícitas;

6. Ejecutar actos graves que hagan temer por la estabilidad de la entidad; y,

7. Por cualquier otra causa determinada en este Código.

El o la presidente de la entidad o quien estatutariamente haga sus veces, en el plazo de tres días contados a partir de la remoción, convocará a asamblea general que se realizará en un plazo máximo de treinta días para informar y de ser el caso designar a los nuevos miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia. En caso de no realizarse la convocatoria a la asamblea general, el organismo de control procederá a convocarla.

Si transcurrido el plazo de noventa días contados desde la fecha en que el organismo de control dispuso las referidas remociones, la entidad financiera no hubiese modificado sus procedimientos o si el órgano competente no se reunió o no tomase los acuerdos correspondientes, se dispondrá sin más trámite la liquidación forzosa de la entidad.

Artículo 442.- Normativa supletoria. Las entidades del sector financiero popular y solidario, en todo lo no previsto específicamente para este sector en este Código, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Artículo 443.- Inversión en entidades de servicios financieros y servicios auxiliares del sistema financiero. Las entidades financieras populares y solidarias podrán participar en calidad de accionistas o socios de las entidades de servicios financieros, con excepción de las casas de cambio, y en entidades de servicios auxiliares del sistema financiero. En este caso, todas las entidades deberán combinar y/o consolidar sus balances para presentarlos al organismo de control bajo la figura de grupo popular y solidario.

Artículo 444.- Regulación y control. Las entidades financieras populares y solidarias están sometidas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario.

Sección 2 De las cooperativas de ahorro y crédito

Artículo 445.- Naturaleza y objetivos. Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de

responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará tomando en cuenta los principios de territorialidad, balance social, alternancia en el gobierno y control democrático y social del sector financiero popular y solidario.

Artículo 446.- Constitución y vida jurídica. La constitución, gobierno y administración de una cooperativa de ahorro y crédito se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Una cooperativa de ahorro y crédito, con excepción de las que pertenezcan al segmento I, podrá tener múltiples actividades no financieras siempre y cuando estén vinculadas al desarrollo territorial, mantengan contabilidades separadas para cada actividad no financiera y que se ejecuten con fondos distintos de los depósitos de los socios.

La liquidación de una cooperativa de ahorro y crédito se regirá por las disposiciones de este Código y, supletoriamente, por las de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Artículo 447.- Capital social y segmentación. El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito será determinado mediante regulación por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento I e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

Artículo 448.- Capitalización. La capitalización se perfeccionará con el aporte de un nuevo socio o con la resolución de la asamblea general que disponga la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones. Sin embargo, si la capitalización involucra la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.

Artículo 449.- Solvencia y prudencia financiera. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas, al menos, en los siguientes aspectos:

1. Solvencia patrimonial;
2. Prudencia Financiera;

3. Mínimos de Liquidez;

4. Balance Social; y,

5. Transparencia.

Artículo 450.- Cupo de créditos. Las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tengan decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento I en el caso de grupos no podrá ser superior al 10% del patrimonio técnico; en el caso individual no podrá ser superior al 1% calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. Los cupos para el resto de segmentos serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cajas centrales, no aplicarán los criterios de vinculación por administración, en los cupos de crédito.

El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito para los demás segmentos, serán regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Junta de Regulación Monetaria y Financiera regulará los porcentajes y cupos de los créditos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito destinados a actividades económicas relacionadas con el sector de la Economía Popular y Solidaria.

Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el consejo de administración y reportadas al consejo de vigilancia.

Artículo 451.- Órdenes de pago. Las cooperativas de ahorro y crédito podrán emitir órdenes de pago en favor de sus socios, contra sus depósitos, que podrán hacerse efectivas en otras cooperativas de igual naturaleza, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y los convenios que se suscriban para el efecto.

Artículo 452.- Inversiones. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán invertir preferentemente, en este orden:

1. En el mismo sector financiero; y,
2. En el mercado secundario de valores o en las entidades financieras privadas.

Artículo 453.- Redención de certificados. Ninguna cooperativa de ahorro y crédito del segmento I podrá redimir el capital social, en caso de retiro de socios, por sumas que excedan en su totalidad el 5% del capital social de la cooperativa, calculado al cierre del ejercicio económico anterior.

En caso de fallecimiento del socio, la redención del capital será total y no se computará dentro del 5% establecido en el inciso anterior, la devolución se realizará conforme a las disposiciones del Código Civil.

La compensación de certificados de aportación con deudas a la cooperativa será permitida solo en caso de retiro del socio, siempre dentro del límite del 5%.

No se podrá redimir capital social si de ello resultare infracción a la normativa referente al patrimonio técnico y relación de solvencia o si la cooperativa se encontrare sujeta a programas de supervisión intensiva, en los términos establecidos por la superintendencia.

Los porcentajes de redención del capital social de las cooperativas de ahorro y crédito del resto de segmentos serán normados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 454.- Control. El control de las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito se efectuará de acuerdo con los segmentos en las que se encuentran ubicadas.

Artículo 455.- Auditorías. Las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5'000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este valor se ajustará anualmente conforme al índice de precios al consumidor.

Las cooperativas de ahorro y crédito cuyos activos sean inferiores al monto señalado en el inciso precedente, contarán con las auditorías que determine el consejo de administración, de conformidad con las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 456.- Supervisión auxiliar. Los organismos de integración y otras entidades especializadas podrán colaborar con la superintendencia en la realización de una o varias actividades específicas de supervisión, cumpliendo las condiciones y disposiciones que dicte la superintendencia para el efecto. Los supervisores auxiliares serán responsables administrativa, civil y penalmente por la supervisión que efectúen.

Artículo 457.- Prohibiciones. Las cooperativas de ahorro y crédito, además de las prohibiciones, dispuestas en este Código que les fueran aplicables, tienen prohibido lo siguiente:

1. Adquirir acciones de entidades del sector financiero privado, salvo lo dispuesto en el artículo 443;
2. Conceder, bajo ninguna forma, preferencias o privilegios a los socios, administradores, funcionarios o empleados;
3. Exigir a los nuevos integrantes de la organización que suscriban un mayor número de aportes, cuotas o aportaciones de los que hayan adquirido los fundadores desde que ingresaron a la organización, o que contraigan con la entidad cualquier obligación económica extraordinaria, que no la hayan contratado dichos integrantes;
4. Los directivos de las organizaciones quedan prohibidos de utilizar su condición y los recursos de la entidad para establecer relaciones contractuales, profesionales,

laborales o de servicios personales, directa o indirectamente, con otras personas u organizaciones;

5. Establecer acuerdos, convenios o contratos con personas naturales o jurídicas ajenas a la organización, que les permita participar directa o indirectamente de los beneficios derivados de las medidas de fomento, promoción e incentivos que concede la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria;
6. Lucrar o favorecerse fraudulentamente de las operaciones y actividades de la organización y de los beneficios que otorga la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Igual disposición aplicará a los administradores de las entidades financieras de este capítulo.
7. Ocultar, alterar fraudulentamente o suprimir en cualquier informe de operación, datos o hechos respecto de los cuales la superintendencia y el público tengan derecho a estar informados; y,
8. Las demás establecidas en este Código, en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.

Las prohibiciones señaladas en los numerales 1, 5, 6 y 7 serán sancionadas como infracciones muy graves y las determinadas en los numerales 2, 3 y 4 serán sancionadas como infracciones graves, sin perjuicio de las sanciones y correctivos que se disponga y la nulidad de los actos prohibidos por este artículo.

Sección 3

De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Artículo 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se firman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscriben en el registro correspondiente.

Quiénes optan por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Anexo 15. OSFPS evaluadas por la CONAFIPS al 31 de diciembre de 2014.

N°	RUC	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE OPERADORA	OFICINA	SEGMENTO	PROVINCIAS	CANTONES	ETNIA	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA CALIFICACIÓN
1	1090107174001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ARTESANOS LTDA.	ARTESANOS	Matriz	SEGMENTO 3	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	JORGE ARNULFO PASPUEZAN	14/08/2008
12	1390143156001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENEFICA LTDA.	LA BENEFICA	Matriz	SEGMENTO 3	MANABI	EL CARMEN	MESTIZA	FREDY YUGCHA TOALA	19/08/2008
15	1091712284001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUJERES UNIDAS - CACMU LTDA.	CACMU	Matriz	SEGMENTO 3	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	JANETT DEL CARMEN PALACIOS LEÓN	24/12/2008
22	1890142679001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDIGENA SAC LTDA.	INDÍGENA SAC	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSÉ SEGUNDO TOALOMBO CHIMBORAZO	11/01/2008
26	0490009124001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN GABRIEL LTDA.	SAN GABRIEL	Matriz	SEGMENTO 3	CARCHI	MONTÚFAR	MESTIZA	RAMIL VINICIO MOROCHO FLORES	18/03/2009
32	1091708139001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANITA LTDA.	SANTA ANITA	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	COTACACHI	MESTIZA	EDISON RIGOBERTO CAICEDO CONGO	15/12/2008
39	1790498298001	COMITÉ DEL FONDO ECUMÉNICO DE PRÉSTAMOS DEL ECUADOR - ECLOF	ECLOF	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	FELIPE ADOLF SCHULTHEIS	18/12/2008
40	1791789806001	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ESPOIR	ESPOIR	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MORENO OLEAS GUILLERMO JOSE FRANCISCO	18/12/2008
64	1790456064001	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y TEGNOLOGICAS - INSOTEC	INSOTEC	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	JOSE ANTONIO LANUSSE STORNI	18/12/2008
74	1791144171001	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO	FUNDACION ALTERNATIVA	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	FREDDY ALBARRACÍN	10/03/2009
84	1390091474001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	SANTA ANA	Matriz	SEGMENTO 4	MANABI	SANTA ANA	MESTIZA	EDISON ROLDÁN	14/08/2008

		CRÉDITO SANTA ANA LTDA.								
85	1790093204001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.	23 DE JULIO	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	CAYAMBE	MESTIZA	EDUARDO AGUIRRE	26/09/2008
96	1390001920001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.	CALCETA	Matriz	SEGMENTO 4	MANABI	BOLIVAR	MESTIZA	NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO	14/08/2008
98	1791430956001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HERMES GAIBOR VERDESOTO LTDA.	HERMES GAIBOR	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	PANGUA	MESTIZA	MIRIAN EULALIA GAIBOR VERDEZOTO	09/04/2009
102	1891706347001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 1 DE JULIO LTDA.	1ro DE JULIO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	RICHART LIBARDO PATIÑO FLORES	14/08/2008
104	1990007027001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	CACPE ZAMORA	Matriz	SEGMENTO 3	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	MESTIZA	NIXON DARIO GONZALEZ SILVA	14/08/2008
113	0190155722001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.	JARDIN AZUAYO	Matriz	SEGMENTO 4	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	Juan Carlos Urgilés	14/08/2008
150	0290003288001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSE DE CHIMBO LTDA.	SAN JOSE DE CHIMBO	Matriz	SEGMENTO 4	BOLIVAR	CHIMBO	MESTIZA	JOSÉ RAFAEL GUILLEN SIERRA	14/08/2008
155	1891720978001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC LTDA.	COOPAC	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	LUÍS HERNÁN FREIRE SOLÓRZANO	19/08/2008
158	1790567699001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.	29 DE OCTUBRE	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	ALVARO ANDRADE RUIZ	14/08/2008
193	1190076438001	FUNDACIÓN DE APOYO COMUNITARIO Y SOCIAL DEL ECUADOR - FACES	FACES	Matriz	ONG	LOJA	LOJA	MESTIZA	LUIS PALACIOS	19/08/2008
202	1690012606001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	CACPE PASTAZA	Matriz	SEGMENTO 4	PASTAZA	PASTAZA	MESTIZA	EDGAR ACUÑA	26/08/2008
208	1290068068001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN	SAN ANTONIO (MONTALVO)	Matriz	SEGMENTO 3	LOS RIOS	MONTALVO	MONTUBIA	MIGUEL ANGEL VALLE GAIBOR	10/09/2008

		ANTONIO LTDA.								
213	1891720587001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORAMBATO LTDA.	COORAMBATO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MIGUEL ANGEL CAIZA TOCALEMA	26/09/2008
217	0990985901001	CENTRO DE PROMOCION Y EMPLEO PARA EL SECTOR INFORMAL URBANO - CEPESIU	CEPESIU	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MARTHA CECILIA PADILLA CUEVA	11/09/2008
221	1791966376001	UNION CATOLICA DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO - UCADE	UCADE	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	CARLOS PAUTA CALLE	02/12/2008
228	1791302338001	FUNDACIÓN DE AYUDA MICROEMPRESARIAL - FUNDAMIC	FUNDAMIC	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	SALOMON DAGOBEROTTO CAICEDO ARRIETA	18/12/2008
231	0691706710001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA.	FERNANDO DAQUILEMA	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	KHIPO PILCO PEDRO VICENTE	30/09/2008
237	0790015002001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 11 DE JUNIO LTDA.	11 DE JUNIO	Matriz	SEGMENTO 4	EL ORO	MACHALA	MESTIZA	Ruperto Granda	26/09/2008
241	2191708116001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GRAMEEN AMAZONAS LTDA.	GRAMEEN AMAZONAS	Matriz	SEGMENTO 2	SUCUMBOS	LAGO AGRIO	MESTIZA	MIREYA JIMENEZ	30/10/2008
243	1290029224001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 13 DE ABRIL LTDA.	13 DE ABRIL	Matriz	SEGMENTO 3	LOS RIOS	VENTANAS	MESTIZA	JACQUELINE SANDRA CORDOVA RAMÍREZ	30/10/2008
245	2290314103001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA.	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Matriz	SEGMENTO 2	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	MESTIZA	CECILIA ALEXANDRA CUEVA TANDAZO	30/10/2008
246	1191713733001	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF"	DECOF	Matriz	ONG	LOJA	LOJA	MESTIZA	LUIS ALBERTO SANCHEZ TACURI	30/10/2008
250	1290066340001	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL	FUNDAR	Matriz	ONG	LOS RIOS	VINCES	MESTIZA	JORGE OMAR ALAVA MARTINEZ	30/10/2008
251	0790024656001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	SANTA ROSA	Matriz	SEGMENTO 4	EL ORO	SANTA ROSA	MESTIZA	MANUEL AGUSTIN SOLANO DURÁN	09/12/2008

		CRÉDITO SANTA ROSA LTDA.								
261	1790393496001	CENTRO ANDINO DE ACCIÓN POPULAR	CAAP	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	PIETRO FRANCISCO RHON DAVILA	28/11/2008
265	1191723062001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GONZANAMA LTDA.	GONZANAMA	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	GONZANAMÁ	MESTIZA	MARITZA LUNA HERRERA	05/12/2008
266	0791704499001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MARCABELI LTDA.	MARCABELI	Matriz	SEGMENTO 2	EL ORO	MARCABELI	MESTIZA	PEDRO CASTILLO	05/12/2008
267	1891721796001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCION TUNGURAHUA LTDA.	ACCION TUNGURAHUA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSÉ ELÍAS PACARI TIGSILEMA	15/12/2008
269	1090046892001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA.	SAN ANTONIO (IBARRA)	Matriz	SEGMENTO 3	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	NORMA ROSARIO VASQUEZ ARAGON	15/12/2008
270	1790890864001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUELLARO LTDA.	PUELLARO	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	SONIA GUADALUPE QUINTERO MONTERO	15/12/2008
277	1891709591001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.	AMBATO	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSE SANTOS CHANGO UÑO	17/10/2008
279	1891717004001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INKA KIPU LTDA.	INKA KIPU	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSE SANTOS MALIZA TOALOMBO	12/01/2009
281	1791784979001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA LTDA.	FONDVIDA	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	SANDRA NAULA	12/01/2009
283	1792076773001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANANTIAL DE ORO LTDA.	MANANTIAL DE ORO	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	MEJIA	MESTIZA	Ing. Juan Carlos Rocha	12/02/2009
285	1191734013001	CORPORACIÓN EN LAS HUELLAS DEL BANCO GRAMEEN	EN LAS HUELLAS DEL BANCO GRAMEEN LOJA	Matriz	ONG	LOJA	LOJA	MESTIZA	TERESA CRIOLLO YUNGA	12/02/2009
287	1090105880001	FONDO DE DESARROLLO MICROEMPRESARI AL - FODEMI	FODEMI	Matriz	ONG	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	LUÍS FERNANDO RÍOS RAMOS	12/02/2009
296	1791422708001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	UNIDAD Y PROGRESO	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SIGCHOS	MESTIZA	HUGO RENÉ MENA ATI	18/03/2009

		CRÉDITO UNIDAD Y PROGRESO LTDA.								
298	0992280700001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCABILCA LTDA.	NUEVA HUANCABILCA	Matriz	SEGMENTO 2	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	MESTIZA	ALBERTO CAIZA	01/04/2009
300	1790451801001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO LTDA.	COOPROGRESO	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	IVAN FERNANDO TOBAR CEVALLOS	09/04/2009
318	1090058521001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION EL EJIDO LTDA.	UNION EL EJIDO	Matriz	SEGMENTO 3	IMBABURA	COTACACHI	MESTIZA	MARIANA DEL ROSARIO ARANA HARO	09/04/2009
323	1890003628001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO LTDA.	SAN FRANCISCO	Matriz	SEGMENTO 4	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	PAREDES LOPEZ ESTUARDO RIQUELMEN	09/04/2009
345	1191723089001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA.	QUILANGA	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	QUILANGA	INDIGENA	KATTY LUNA	06/05/2009
346	1691705753001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK YUYAI LTDA.	MUSHUK YUYAI	Matriz	SEGMENTO 2	PASTAZA	PASTAZA	INDIGENA	Jaime Cesar Cunalata Saqui	05/05/2009
349	1790023508001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COTOCOLLAO LTDA.	COTOCOLLAO	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	JORGE AGUSTÍN HUERTAS REGALADO	06/05/2009
355	1891717896001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALASACA LTDA.	SALASACA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	INDIGENA	PEDROANTONIO PILLA MASAQUIZA	15/05/2009
357	1791379470001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.	MAQUITA CUSHUNCHIC	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	VERÓNICA ALBARRACÍN	22/05/2009
366	1891720595001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK ÑAN LTDA.	SUMAK ÑAN	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSÉ APOLINARIO SISA PUNINA	30/06/2009
370	1990007019001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANTZAZA LTDA.	CACPE YANTZAZA	Matriz	SEGMENTO 3	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	MESTIZA	José Fierro	16/07/2009
372	1190036967001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE	EDUCADORES DE LOJA	Matriz	SEGMENTO 3	LOJA	LOJA	MESTIZA	SERGIO AGUSTO CANDO JUMBO	16/07/2009

		LOJA LTDA.								
373	0290034337001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINAS LTDA.	SALINAS	Matriz	SEGMENTO 2	BOLIVAR	GUARANDA	MESTIZA	HUGO ISABEL TOALOMBO	29/07/2009
376	1891725910001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SAMY LTDA.	SUMAK SAMY	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	KLEVER AMABLE GUAPICASA ESPIN	04/08/2009
380	1891724949001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA FUERZA ALIANZA LTDA.	NUEVA FUERZA ALIANZA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	HOLGER PATRICIO TOALOMBO ASES	02/09/2009
385	1891721389001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDIGENAS DEL ECUADOR LTDA.	INDIGENAS DEL ECUADOR	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	FRANCISCO POALASIN	10/09/2009
386	0591715356001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE PATUTAN LTDA.	SANTA ROSA DE PATUTAN	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	MÓNICA CHANCUSIG	10/09/2009
387	2091756679001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDIGENAS GALAPAGOS LTDA.	INDIGENAS GALAPAGOS	Matriz	SEGMENTO 2	GALAPAGOS	SANTA CRUZ	INDIGENA	SONIA MASAQUIZA MASAQUIZA	18/09/2009
394	0691702324001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 4 DE OCTUBRE LTDA.	4 DE OCTUBRE	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	PENIPE	MESTIZA	INÉS YOLANDA HARO DÁVILA	25/09/2009
402	1791280156001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESARROLLO LTDA.	COOPAD	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MARITZA GUALICHICO	25/09/2009
408	0190327949001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROMOCIÓN DE VIDA ASOCIADA - PROVIDA LTDA.	PROVIDA	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	SERGIO ENRIQUE GUAMBAÑA CALLE	23/11/2009
409	0591714821001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARA LTDA.	PUCARA	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	JOSE EMILIO PILA GERMAN	27/11/2009
410	0691720721001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA ESPERANZA LTDA.	NUEVA ESPERANZA	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	CARMEN ELIZABETH UVIDIA CONDOR	27/11/2009

412	1891709281001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESFUERZO UNIDO PARA EL DESARROLLO DEL CHILCO LA ESPERANZA LTDA.	ESFUERZO UNIDO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	TISALEO	MESTIZA	JOSE ANIVAL GUALLI TISALEMA	16/12/2009
413	0690074761001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MINGA LTDA.	MINGA	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	EDWIN OSWALDO MAZA CAMAS	16/12/2009
422	1891712134001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAINT MICHEL LTDA.	SAINT MICHEL	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	ANGEL DAVID TICHE TELENCHANA	20/01/2010
423	1891728928001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDI PRONT LTDA.	CREDI PRONT	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	SEGUNDO GREGORIO QUINATO A QUIQUINTUÑA	29/01/2010
424	1791367359001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS LTDA.	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	MESTIZA	MARLENE SALVATIERRA	29/01/2010
428	1891724914001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLES DEL LIRIO LTDA.	VALLES DE LIRIO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSE ANTONIO QUILLIGANA PILAMUNGA	29/01/2010
430	1891726496001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MI TIERRA LTDA.	MI TIERRA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	MESTIZA	NELLY NARZISA DE JESUS TUBON LATA	04/02/2010
431	1891719430001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TUNGURAHUA LTDA.	TUNGURAHUA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO MANUEL CAIZA CHIMBORAZO	04/02/2010
434	0591714244001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KULLKI WIÑARI LTDA.	KULLKI WIÑARI	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	PUJILI	INDIGENA	NELSON GEOVANNY UMAJINGA ANTE	09/02/2010
436	1090104655001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE IMBABURA AMAZONAS LTDA.	MINORISTAS DE IMBABURA AMAZONAS	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	ANA MARGARITA VALLEJOS LEÓN	09/02/2010
440	1791426541001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BARTOLO LTDA.	SAN BARTOLO	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	COLTA	MESTIZA	ROSENDO SAGÑAY TARCO	27/02/2010
442	1891721710001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LLANKAK RUNA	LLANKAK RUNA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SUMBANA CASHABAMBA JOSE MANUEL	26/03/2010

		LTDA.								
445	1891708358001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUN LTDA.	MAQUITA CUSHUN	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	LUIS EDUARDO VIVANCO LLUMITASIG	26/03/2010
446	1891724787001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDI FACIL LTDA.	CREDI FACIL	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MARÍA ELENA JINDE AGUAGALLO	26/03/2010
449	0291500994001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG LTDA.	SIMIATUG	Matriz	SEGMENTO 2	BOLIVAR	GUARANDA	MESTIZA	GONZALO CARRERA ACURIO	26/03/2010
452	1891733719001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DORADO LTDA.	DORADO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	INDIGENA	JOSE ALBERTO JEREZ MASAQUIZA	28/04/2010
453	0290003180001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.	SAN MIGUEL	Matriz	SEGMENTO 3	BOLIVAR	SAN MIGUEL	MESTIZA	LEONIDAS SIMÓN YÁNEZ OLALLA	28/04/2010
455	0690074397001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE PALLATANGA LTDA.	SAN MIGUEL DE PALLATANGA	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	PALLATANGA	MESTIZA	PACO CEVALLOS	14/05/2010
456	1790900193001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA.	CCP	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO	14/05/2010
472	2191701227001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FOCLA LTDA.	FOCLA	Matriz	SEGMENTO 1	SUCUMBOS	LAGO AGRIO	MESTIZA	María Ufelia Jaramillo Jaramillo	14/05/2010
473	1890074037001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIVERSITARIA LTDA.	UNIVERSITARIA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	MARCO ELIAS MASTHA MANOBANDA	14/05/2010
474	0590060437001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE SIGCHOS LTDA.	SAN MIGUEL DE SIGCHOS	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SIGCHOS	MESTIZA	GIL POMPILLO ARGUELLO PAREDES	14/05/2010
475	1790501469001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	ALIANZA DEL VALLE	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MESTIZA	HECTOR ROLANDO CADENA LUCERO	26/05/2010
484	1790045668001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO DE ASIS	SAN FRANCISCO DE ASIS	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	FERNANDEZ SUSANA	03/06/2010

		FRANCISCO DE ASIS LTDA.								
488	1891709761001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL CALVARIO LTDA.	EL CALVARIO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	TISALEO	MESTIZA	SEGUNDO JUAN ADAN CALI VERDESOTO	03/06/2010
489	1891726763001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC PILLARO LTDA.	SAC PILLARO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	SANTIAGO DE PILLARO	INDIGENA	JOSÉ JACINTO PACARI PACARI	03/06/2010
491	1891726828001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAC LATAACUNGA LTDA.	SAC LATAACUNGA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATAACUNGA	INDIGENA	LUIS ALBERTO CHANGO CHANGO	03/06/2010
494	1790586863001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA MINAS LTDA.	ALIANZA MINAS	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MANUEL ROBERTO ESPINOSA VILLALBA	29/06/2010
497	1691704536001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA.	AMAZONAS	Matriz	SEGMENTO 3	PASTAZA	PASTAZA	INDIGENA	Ing. Dayana Sanchez	05/08/2010
501	0190024733001	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO ERCO LTDA.	ERCO	Matriz	SEGMENTO 3	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	HECTOR FAJARDO	05/08/2010
520	1891733093001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO WAMANLOMA LTDA.	WAMANLOMA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	MESTIZA	PEDRO QUINAPANTA CAISABANDA	10/09/2010
521	1791944038001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHOCO TUNGURAHUA RUNA LTDA.	CHOCO TUNGURAHUA RUNA	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	INDIGENA	ALBERTO CHANGO CHOCO	10/09/2010
524	1891710859001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REY DAVID LTDA.	REY DAVID	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO FRANCISCO TISALEMA POAQUIZA	10/09/2010
527	1891735002001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIL LTDA.	CREDIL	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SALCEDO	INDIGENA	CESAR OLMEDO CHANGO TUBÓN	10/09/2010
530	0591712470001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PILAHUÍN LTDA.	PILAHUÍN	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SALCEDO	INDIGENA	SEGUNDO KLEVER CAPUZ BOCITARIO	30/09/2010
536	0591714333001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA.	COORCOTOPAXI	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATAACUNGA	INDIGENA	SEGUNDO ANGEL PACARI TISALEMA	30/10/2010
540	0391001588001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACIQUE	CACIQUE GURITAVE	Matriz	SEGMENTO 2	CAÑAR	AZOGUES	INDIGENA	LAURO VERDUGO SEMINARIO	30/09/2010

		GURITAVE LTDA.								
541	0690075113001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUCHA CAMPESINA LTDA.	LUCHA CAMPESINA	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	CUMANDA	MESTIZA	OLIVO BALSECA PEDRO BOLIVAR	30/09/2010
545	1891727565001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO WARMIKUNAPAK RIKCHARI LTDA.	WARMIKUNAPAK RIKCHARI	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	BLANCA SUSANA POAQUIZA PUNINA	30/10/2010
546	0190316319001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FASAYÑAN LTDA.	FASAYÑAN	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	CHORDELEG	MESTIZA	Izabel Ulloa	30/10/2010
549	0590061123001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE LTDA.	FUTURO LAMANENSE	Matriz	SEGMENTO 3	COTOPAXI	LA MANÁ	MESTIZA	EUGENIA PATRICIA VASCONEZ RUBIO	30/10/2010
551	1891714374001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 10 DE AGOSTO LTDA.	10 DE AGOSTO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	MARY RAQUEL HURTADO CHANGO	10/11/2010
552	1791289609001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AMAZONAS LTDA.	DMQ AMAZONAS	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	NESTOR MIGUEL HERRERA BASTIDAS	30/10/2010
556	1891736882001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ECUAFUTURO LTDA.	ECUAFUTURO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	CRISTINA ELIZABETH SAILEMA LLAMUCA	10/11/2010
557	1590001585001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TENA LTDA.	TENA	Matriz	SEGMENTO 3	NAPO	TENA	MESTIZA	PUNINA LEIME WILSON HUMBERTO	12/11/2010
561	1191725863001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN SEBASTIAN LTDA.	SAN SEBASTIAN	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	LOJA	MESTIZA	GLENDA MELIZA BERRU CHAMBA	30/11/2010
562	1891725104001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD UNIDA LTDA.	JUVENTUD UNIDA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	ANGEL ANIBAL QUISINTUÑA AZAS	30/11/2010
565	1891726798001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC PELILEO LTDA.	SAC PELILEO	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	INDIGENA	ANGEL FRANCISCO TOALOMBO CAIZA	30/12/2010
568	1891723713001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION	UNIÓN QUISAPINCHA	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	PULLUTASIG QUINATO A ALEJANDRO	17/01/2011

		QUISAPINCHA LTDA.								
569	1792235634001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVO AMBATO LTDA.	NUEVO AMBATO	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	INDIGENA	YUCAILLA SISA ANGEL PATRICIO	30/12/2010
572	1891737552001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANACREDIT LTDA.	FINANACREDIT	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	AINAGUANO SISA MARTHA CERAFINA	17/01/2011
575	1190078937001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE CELICA LTDA.	CACPE CELICA	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	CELICA	MESTIZA	JOSE OSWALDO GRANDA YAGUACHI	17/01/2011
576	1391714246001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUNIN LTDA.	JUNÍN	Matriz	SEGMENTO 2	MANABI	JUNIN	MESTIZA	VERA ZAMBRANO JESÚS GUIDO	14/02/2011
577	0290001269001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GUARANDA LTDA.	GUARANDA	Matriz	SEGMENTO 4	BOLIVAR	GUARANDA	MESTIZA	GARCÍA MEZA YOLANDA PAOLA	17/03/2011
580	1792172195001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDIGENA ALFA Y OMEGA LTDA.	ALFA Y OMEGA LTDA.	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	INDIGENA	QUINATO A QUINATO ANGEL ABRAHAM	28/03/2011
582	1891711448001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CARROCEROS DE TUNGURAHUA LTDA.	CARROCEROS DE TUNGURAHUA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	MOYANO CALERO TELMO ADAN	04/04/2011
583	0591711164001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DEL CISNE LTDA.	VIRGEN DEL CISNE	Matriz	SEGMENTO 3	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	COFRE SANTO GLADYS TARGELIA	28/03/2011
588	2091756601001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO Y PROGRESO DE GALAPAGOS LTDA.	FUPROGAL	Matriz	SEGMENTO 2	GALAPAGOS	SANTA CRUZ	MESTIZA	ELIANA LIZETH LUCAS GUTIERREZ	04/05/2011
592	2290313166001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGRARIA MUSHUK KAWSAY LTDA.	MUSHUK KAWSAY (AGRARIA)	Matriz	SEGMENTO 3	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	MESTIZA	HINOJOSA ATIENCIA DALIA ROSALYN	03/06/2011
594	0390027923001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LTDA.	CACPE BIBLIAN	Matriz	SEGMENTO 4	CAÑAR	BIBLIAN	MESTIZA	JUAN PABLO GONZÁLES BUSTOS	20/06/2011
597	1791074955001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	29 DE AGOSTO	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	ANDRÉS RAMIRÉZ GANGOTENA	20/07/2011

		CRÉDITO 29 DE AGOSTO LTDA.								
598	1891715486001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE JUNIO LTDA.	15 DE JUNIO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	PATATE	MESTIZA	SEGUNDO MANUEL ROJANO	18/07/2011
599	0690069334001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JORGE LTDA.	SAN JORGE	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	MIRELLA DEL ROCÍO CELLERI QUINDE	18/07/2011
601	1790485218001	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y DISEÑO - CIUDAD	CIUDAD	Matriz	ONG	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MARIO VASCONEZ SUAREZ	18/07/2011
602	1191725235001	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PALTENSE	FUNDEPAL	Matriz	ONG	LOJA	PALTAS	MESTIZA	JOHANA ESTELA TANDAZO PEÑA	27/06/2011
603	1891735037001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DESARROLLO POPULAR LTDA.	DESARROLLO POPULAR	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	CESAR HERMEREGLDO CHOCO CHANO	27/06/2011
604	1891708684001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RUNAPAK RIKCHARI LTDA.	RUNAPAK RIKCHARI	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO NICOLAS TISALEMA POAQUIZA	29/07/2011
605	1291721954001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PARAISO MANGA DEL CURA LTDA.	COPAMAC	Matriz	SEGMENTO 2	MANABI	EL CARMEN	MONTUBIA	ALARCON MOREIRA WINTHER SANTIAGO	31/08/2011
606	1791249453001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CASAG LTDA.	CASAG	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	BAYARDO LÓPEZ	31/08/2011
608	0491508973001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO LTDA.	PADRE VICENTE PONCE RUBIO	Matriz	SEGMENTO 2	CARCHI	TULCAN	MESTIZA	TATES FERNANDEZ LUIS ANIBAL	01/08/2011
610	1191725669001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.	CREDIAMIGO	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	LOJA	MESTIZA	MANUEL IGNACIO ALVARADO GONZALES	31/08/2011
611	0791730619001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FAMILIA SOLIDARIA LTDA.	FAMILIA SOLIDARIA	Matriz	SEGMENTO 1	EL ORO	SANTA ROSA	MESTIZA	TORRES ROMERO FLOR MARÍA	12/09/2011
612	1090033456001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA.	ATUNTAQUI	Matriz	SEGMENTO 4	IMBABURA	ANTONIO ANTE	MESTIZA	JORGE HUERTAS	12/09/2011
621	1091722425001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	ESCENCIA INDÍGENA	Matriz	SEGMENTO 3	CARCHI	TULCAN	INDIGENA	ANGEL SERAFÍN MALIZA MALIZA	12/09/2011

		CRÉDITO ESCENCIA INDIGENA LTDA.								
631	0590060461001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION MERCEDARIA LTDA.	UNIÓN MERCEDARIA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO	31/10/2011
632	0190021769001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA MERCED LTDA.	LA MERCED	Matriz	SEGMENTO 3	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	MERCEDES NUBE SALINAS HERRERA	31/10/2011
648	1792198879001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KAWSAY LTDA.	KAWSAY	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	INDIGENA	MARCALLA PILAMUNGA JUAN VICENTE	24/11/2011
650	0590024937001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES PRIMARIOS DEL COTOPAXI LTDA.	EDUCADORES DE COTOPAXI	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	OSORIO ZALDUMBIDE GUILLERMO ROLANDO	24/11/2011
651	1490005737001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PALORA LTDA.	CACPE PALORA	Matriz	SEGMENTO 2	MORONA SANTIAGO	PALORA	MESTIZA	JUAN ALFONSO VALLEJO DIAZ	22/11/2011
655	1791847644001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE LTDA.	LUZ DEL VALLE	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MESTIZA	GUALOTUÑA LEMA JOSE JULIO	24/11/2011
665	0992381760001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES LATINOS LTDA.	LOS ANDES LATINOS	Matriz	SEGMENTO 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	INDIGENA	ALBERTO MALAN MOYOLEMA	22/11/2011
666	0690002744001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA.	EDUCADORES DE CHIMBORAZO	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	OÑA MENDOZA CESAR ALFONSO	13/12/2011
667	1891716059001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL TESORO PILLAREÑO LTDA.	EL TESORO PILLAREÑO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	PILLARO	MESTIZA	LUIS ALBERTO PEÑAFIEL VALLA	13/12/2011
668	1891726712001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI LTDA.	CRECER WIÑARI	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	PANCHI PANDI EDWIN ROBERTO	13/12/2011
672	0691708322001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SHOBOL LLIN LLIN LTDA.	SHOBOL LLIN LLIN	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	LLANGOMA GANAN EDUARDO	19/01/2012

673	0591715186001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.	MUSHUK PAKARI COICC	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SALCEDO	INDIGENA	VICENTE CHANGOLUISA	16/02/2011
674	0490001883001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA.	PABLO MUÑOZ VEGA	Matriz	SEGMENTO 4	CARCHI	TULCAN	MESTIZA	CARLOS ALONSO ACOSTA CARRERA	23/02/2012
681	0591713760001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUJILI LTDA.	PUJILÍ	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	PUJILI	MESTIZA	TOCUMBE CHUGCHILAN MANUEL	16/02/2011
682	0591714031001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ILINIZA LTDA.	ILINIZA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	MARCALLA ALMAGRO LUIS RODRIGO	19/03/2012
685	0591717510001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPTOPAXI LTDA.	COOPTOPAXI	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	VARGAS TOCTE JOSE	29/03/2012
686	0591715232001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK MUYU LTDA.	MUSHUK MUYU	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	CUCHIPARTE PASTUÑA JUAN MANUEL	19/03/2012
687	1891721591001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KISAPINCHA LTDA.	KISAPINCHA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO JOSÉ QUINATOA QUINATOA	22/03/2012
689	1891725864001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN BENIGNO VELA LTDA.	JUAN BENIGNO VELA	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	ALEI RAMIRO PATIÑO FLORES	27/03/2012
690	0691704092001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN Y DESARROLLO LTDA.	ACCIÓN Y DESARROLLO	Matriz	SEGMENTO 3	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	ALFREDO CHUCURI MALAN	27/03/2012
695	0291511112001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JOYOCOTO LTDA.	JOYOCOTO	Matriz	SEGMENTO 1	BOLIVAR	GUARANDA	MESTIZA	GUANO CHIMBORAZO VICTOR MARCIAL	27/03/2012
696	1990910053001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE APECAP CAC-APECAP LTDA.	APECAP	Matriz	SEGMENTO 1	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	MESTIZA	Victoria Alverca	27/03/2012
697	1191736938001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIA LTDA.	SOLIDARIA	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	LOJA	MESTIZA	DRA. CARMEN OCAMPO ROJAS	27/03/2012
698	0791743915001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	HUAQUILLAS	Matriz	SEGMENTO 1	EL ORO	HUAQUILLAS	MESTIZA	APONTE GUERRERO	27/03/2012

		CRÉDITO HUAQUILLAS LTDA.							IIMENA ROCIBEL	
699	0591715011001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SINCHI RUNA LTDA.	SINCHI RUNA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SAQUISILI	MESTIZA	SALAZAR VARGAS JORGE ALBERTO	29/03/2012
700	1090105783001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUAYCO PUNGO LTDA.	HUAYCO PUNGO	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	INDIGENA	TORRES HIGUERA JESSICA ALELANDRA	29/03/2012
703	1191726460001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CARIAMANGA LTDA.	CARIAMANGA	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	CALVAS	MESTIZA	TANDAZO GONZAGA MONICA DEL CISNE	17/04/2012
704	1792021162001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO LTDA.	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO	Matriz	SEGMENTO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	MESTIZA	MORA GALARZA ANA MERCEDES	18/04/2012
705	1391769504001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON EL CARMEN LTDA.	CÁMARA DE COMERCIO DE CANTÓN EL CARMEN	Matriz	SEGMENTO 2	MANABI	EL CARMEN	MESTIZA	ALCIVAR ZAMBRANO MARIUIS EDITH	28/06/2012
706	0590052000001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA.	CACPE COTOPAXI	Matriz	SEGMENTO 4	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	ESCOBAR JACOME VIRGINIA DEL CARMEN	19/06/2012
720	0691727157001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACHA LTDA.	CACHA	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	GUAMAN JULIO CESAR	11/06/2012
724	1191720624001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GONZANAMA LTDA.	CÁMARA DE COMERCIO DE GONZANAMÁ	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	GONZANAMÁ	MESTIZA	BRAVO LANDACAY GINA MERCEDES	11/06/2012
725	1891718612001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MULTICULTURAL BANCO INDIGENA LTDA.	MULTICULTURAL BANCO INDÍGENA	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSÉ MANUEL CEPEDA GUALAN	11/06/2012
726	1191720713001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK MUYO LTDA.	MUSHUK MUYO	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	SARAGURO	INDIGENA	MARIA SOSORANGA	12/06/2012
727	1191734234001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	COPYMEC	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	MACARA	MESTIZA	MERCEDES LIBERATA	12/06/2012

		CRÉDITO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA COOPYMEC-MACARA LTDA.							CASTILLO JAYA	
728	1990010028001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	EDUCADORES DE ZAMORA CHINCHIPE	Matriz	SEGMENTO 2	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	MESTIZA	BETY ISABEL CHACON REGALADO	16/07/2012
729	1891730388001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIRACHINA	MIRACHINA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	CARMEN DEL ROCIO CHALAN YUMBOPATIN	14/08/2012
730	1792314186001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AYLLUS ANDINOS LTDA.	AYLLUS ANDINOS	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	MEJIA	INDIGENA	Segundo Francisco Barrionuevo Pandi	15/08/2012
733	0591713094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.	ANDINA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	ALFREDO JACOME	15/08/2012
735	0591719718001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIÓN DE LOS ANDES VISANDES LTDA.	VISANDES	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SALCEDO	MESTIZA	RUBIO NARANJO LUIS HERNANDO	15/08/2012
736	1791808673001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA NUEVA JERUSALEN LTDA.	LA NUEVA JERUSALEN	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	CHISAGUANO MALLIQUINGA SILVERIO	15/08/2012
737	0190093581001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPAC AUSTRO LTDA.	COOPAC AUSTRO	Matriz	SEGMENTO 3	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	QUEZADA SÁNCHEZ MARÍA TERESA	15/08/2012
759	1792028043001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESPERANZA Y PROGRESO DEL VALLE LTDA.	ESPERANZA Y PROGRESO DEL VALLE	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MESTIZA	OÑA GUALOTUÑA NESTOR HUGO	18/09/2012
762	0190115798001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA JEP LTDA.	JEP	Matriz	SEGMENTO 4	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	ALVEAR ESPEJO FLORESMILO	18/09/2012
795	0290035260001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS NAVES LTDA.	LAS NAVES	Matriz	SEGMENTO 2	BOLIVAR	LAS NAVES	MESTIZA	SANCHEZ MORÁN MILTON ELI	26/10/2012
796	1190075539001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	CACPE LOJA	Matriz	SEGMENTO 4	LOJA	LOJA	MESTIZA	PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO	02/10/2012

		CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.								
811	0791724732001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVOS HORIZONTES LTDA.	NUEVOS HORIZONTES	Matriz	SEGMENTO 2	EL ORO	MACHALA	MESTIZA	SANCHEZ GUTIERREZ JORGE PATRICIO	26/10/2012
813	0590041920001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	9 DE OCTUBRE	Matriz	SEGMENTO 4	COTOPAXI	SALCEDO	MESTIZA	VERA LÓPEZ PABLO ALFONSO	11/10/2012
816	1890001323001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.	OSCUS	Matriz	SEGMENTO 4	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	Edgar Alfonso Pazmiño Guerrero	26/10/2012
827	0490002669001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA.	TULCÁN	Matriz	SEGMENTO 4	CARCHI	TULCAN	MESTIZA	Edwin Eguez Lupera	26/11/2012
835	1891743838001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PRODUCTIVA LTDA.	PRODUCTIVA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	QUERO	MESTIZA	PALACIOS MAYORGA LORGIO RUPERTO	17/12/2012
838	2490000111001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA LIBERTAD LTDA.	LA LIBERTAD	Matriz	SEGMENTO 2	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	MESTIZA	AGUGALLO PACHA SEGUNDO CIPRIANO	03/12/2012
841	1891724167001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPOTRANST	CORPOTRANST	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	FREIRE VILLALVA ISRAEL SALOMON	21/02/2013
842	0190317625001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DEL GIRÓN LTDA.	SEÑOR DE GIRON	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	GIRON	MESTIZA	COBOS MORA MARTHA PATRICIA	12/03/2013
843	1191736954001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILCABAMBA CACVIL	VILCABAMBA	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	LOJA	MESTIZA	SANTIN PICOITA MARI LUCIA	12/03/2013
844	0391001596001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIDAD Y PROGRESO ORIENTAL	SOLIDARIDAD Y PROGRESO ORIENTAL	Matriz	SEGMENTO 1	CAÑAR	AZOGUES	MESTIZA	MIRIAM CARLOTA PACHECO CABRERA	28/03/2013
845	1790892670001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO	PEDRO MONCAYO	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MESTIZA	Econ. Juan Carlos Mármol	25/03/2013
849	2390000262001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISOCIO	CREDISOCIO	Matriz	SEGMENTO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	MESTIZA	BETTY PAREDES	26/04/2013

850	0190319296001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GAÑANSOL LTDA.	GAÑANSOL	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	GUALACEO	MESTIZA	LUCRECIA PELAEZ VALVERDE	19/04/2013
853	0190338509001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JADAN LTDA.	JADAN	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	GUALACEO	MESTIZA	MARÍA CRISTINA TENESACA PAUCAR	12/04/2013
854	1190015110001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIAN LORENTE	PADRE JULIAN LORENTE	Matriz	SEGMENTO 4	LOJA	LOJA	MESTIZA	FREIRE RAMOS JUAN CARLOS	05/04/2013
863	1891716385001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTÍN DE TISALEO LTDA.	SAN MARTÍN DE TISALEO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	TISALEO	MESTIZA	Holguer Francisco Moreta Villena	05/04/2013
864	1891723306001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 21 DE NOVIEMBRE LTDA.	21 DE NOVIEMBRE	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	Sr. Víctor Tusa	10/05/2013
866	1091714791001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDIITO BOLA AMARILLA	BOLA AMARILLA	Matriz	SEGMENTO 1	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	SANDRA AYALA	03/05/2013
868	0790088611001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 16 DE JUNIO LTDA.	16 DE JUNIO	Matriz	SEGMENTO 2	EL ORO	MACHALA	MESTIZA	RAUL ORTIZ LUNA	15/10/2013
869	1791289846001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE MAYO LTDA.	23 DE MAYO	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	Sr. Julio García	21/03/2014
870	0992596805001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGUILAS DE CRISTO	AGUILAS DE CRISTO	Matriz	SEGMENTO 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	MESTIZA	COPA YUPANGUI HIMENA	17/05/2012
871	1890124077001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE TUNGURAHUA	CACPE TUNGURAHUA	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	BYRON SANCHEZ	18/09/2012
872	1391782810001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE ROCAFUERTE	CÁMARA DE COMERCIO DE ROCAFUERTE	Matriz	SEGMENTO 1	MANABI	ROCAFUERTE	MESTIZA	ZAMBRANO MACIAS ROQUE PATRICIO	22/10/2012
873	1191733645001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CASA FÁCIL LTDA.	CASA FÁCIL	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	LOJA	MESTIZA	HUGO LEONARDO ESPINOSA MONTAÑO	23/10/2012
874	1091735497001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GÉNESIS LTDA.	GÉNESIS	Matriz	SEGMENTO 1	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	LORENA PONCE	12/01/2013
875	1091715747001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	CHAUPILOMA	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MESTIZA	CATUCUAGO CABASCANGO FIDEL	23/03/2012

		CHAUPILOMA								
876	1792257697001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLLANAS	COLLANAS	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	SALCEDO	MESTIZA	UNAPUCHA TOAPANTA JOSE ANTONIO	07/01/2013
877	0992690585001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORCYMOL	CORCYMOL	Matriz	SEGMENTO 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	MESTIZA	Sr. Enrique López	15/08/2013
878	0190158977001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREA LTDA.	CREA	Matriz	SEGMENTO 3	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	Ing. Patricio Barzallo	31/03/2014
879	1190082462001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTO REY	CRISTO REY	Matriz	SEGMENTO 3	LOJA	LOJA	MESTIZA	Sr. Alcivar Espinoza	01/09/2012
880	1191707660001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DANIEL ALVÁREZ BURNEO	DANIEL ALVAREZ BURNEO	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	LOJA	MESTIZA	GEOVANNA JAQUELINE AIZAGA VÉLEZ	12/07/2012
881	0691715051001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DESARROLLO ANDINO	DESARROLLO ANDINO	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	GUAMOTE	MESTIZA	ANGEL BUÑAY ALVAREZ	23/03/2012
882	0591722344001	CORPORACIÓN FUTURO SALCEDENSE (cooperativa)	FUTURO SALCEDENSE	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	SALCEDO	MESTIZA	SEGUNDO RAFAEL CHILLANAGA CAÑAR	09/07/2013
883	1091716697001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO IMBABURA IMBACOOPTDA.	IMBACOOPT	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	MESTIZA	ASCANTA MALES LUIS ALBERTO	28/02/2013
884	1891714633001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA FLORESTA LTDA	LA FLORESTA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	ORTIZ REYES HUGO ELIECER	01/08/2013
885	1191704823001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS LAGUNAS LTDA.	LAS LAGUNAS	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	SARAGURO	MESTIZA	MACAS CHALAN ROSA CLEMENTINA	07/01/2013
886	0190160459001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIEMPRESARIAL LTDA.	MULTIEMPRESARIAL	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	HERNAN RAFAEL BORRERO ARIZAGA	28/09/2012
887	0190377733001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÑUKANCHIK LLUGZHINA	ÑUKANCHIK LLUGZHINA	Matriz	SEGMENTO 1	AZUAY	SIGSIG	MESTIZA	RAMOS BRITO MARIA ELIZABETH	19/06/2012
888	1792057043001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	PICHINCHA	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	LUIS ARTURO LLUMIQUINGA BAUTISTA	31/01/2014

		PICHINCHA LTDA.								
893	1191734420001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROFESIONALES DEL VOLANTE UNIÓN LTDA.	PROFESIONALES DEL VOLANTE UNION	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	LOJA	MESTIZA	ELSA MACRINA CELI CELI	14/09/2012
894	0591714090001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INNOVACION ANDINA LTDA	INNOVACION ANDINA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	SAUTUNCE JARRIN ORLANDO GEOVANY	17/12/2013
897	1891735053001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REY DE LOS ANDES LTDA	REY DE LOS ANDES	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	LLANGAHUA	MESTIZA	ANGEL ALFREDO AZAS PUNINA	24/07/2013
898	1790894053001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN DE COTOGCHOA	SAN JUAN DE COTOGCHOA	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	PUGA CANGAGUAMIN JIMENA DEL ROCÍO	24/02/2014
905	0391008558001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARCOS	SAN MARCOS	Matriz	SEGMENTO 2	CAÑAR	AZOGUES	MESTIZA	PEDRO RUBÉN HERAS BERDUGA	30/08/2013
906	1891728227001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAQUISILI LTDA.	SAQUISILÍ	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	SAQUISILI	MESTIZA	OÑA LATOTA ANGEL RAMIRO	23/01/2014
907	0190311031001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOL DE LOS ANDES	SOL DE LOS ANDES	Matriz	SEGMENTO 1	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	JAVIER ESPINOZA	09/08/2013
908	1891700136001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS DE QUISAPINCHA COCIQ	COCIQ	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	SEGUNDO PEDRO PAUCAR PACHUCHO	28/06/2013
909	1091715143001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINERITA	SALINERITA	Matriz	SEGMENTO 1	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	LERY GABRIELA MINDA ANANGONÓ	28/06/2013
910	0491507012001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 5 DE MAYO DE SANTA MARTHA DE CUBA	5 DE MAYO DE SANTA MARTHA DE CUBA	Matriz	SEGMENTO 1	CARCHI	TULCAN	MESTIZA	VELASCO PIARPUEZAN MARTHA MARLENE	18/08/2013
911	1792230977001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPARTAMOS" Ltda.	COOPARTAMOS	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MESTIZA	MOROMENACHO ÑACATO HECTOR FERNANDO	02/08/2013

912	1792348560001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDES FUT LTDA.	INDES FUT	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	LLANO LEMA LUIS HUMBERTO	28/08/2013
913	0190160378001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ISABEL LTDA.	SANTA ISABEL	Matriz	SEGMENTO 3	AZUAY	SANTA ISABEL	MESTIZA	0	01/07/2013
914	1891743005001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDI YA LTDA.	CREDI YA	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SANTAMARIA CASTRO CRISTINA	14/10/2013
915	1891707610001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SURANGAY LTDA.	SURANGAY	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	INDIGENA	PAREDES CRUZ SARA MARGOTH	09/08/2013
916	1391767870001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA UNION LTDA	LA UNION	Matriz	SEGMENTO 1	MANABI	PORTOVIEJO	MONTUBIA	MENDOZA MENDOZA CRISTYAN ROLANDO	28/08/2013
917	1390089410001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMERCIO LTDA.	COMERCIO	Matriz	SEGMENTO 4	MANABI	PORTOVIEJO	MESTIZA	SANTANA COBEÑO AMABLE FABIAN	29/08/2013
918	1891739180001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PRESTAMOS DEL SUR LTDA	PRESTAMOS DEL SUR	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MIGUEL GUACHO	11/01/2013
919	0190325644001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROFUTURO LTDA.	PROFUTURO	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	DURAN CASTRO FELIPE EDMUNDO	01/06/2012
920	0591720783001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DEL ARBOL	SEÑOR DEL ARBOL	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	GUAMANI LEMA MARIA DE LOS ANGELES	15/08/2013
921	1790325083001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCIA LTDA.	ANDALUCIA	Matriz	SEGMENTO 4	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MAURICIO ORTIZ	22/10/2013
929	1791387945001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GENERAL RUMIÑAHUI LTDA	GENERAL RUMIÑAHUI	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MARTINEZ CABZAS EDGAR ALFONSO	04/11/2013
930	1790976262001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE SALINAS LTDA.	JUAN DE SALINAS	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MESTIZA	LOACHAMIN JUANA MARIBEL	14/10/2013
931	1891746020001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GENERAL KICHWAS LTDA	KICHWAS	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JIMENEZ ALDAS CESAR	24/02/2014
932	1390013678001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	15 DE ABRIL	Matriz	SEGMENTO 4	MANABI	PORTOVIEJO	MESTIZA	ANABEL MARISOL DAVILA	23/10/2013

		CREDITO 15 DE ABRIL LTDA							PARRALES	
936	1191704750001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE ENERO CHAGUARPAMBA LTDA.	29 DE ENERO CHAGUARPAMBA	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	CHAGUARPAMBA	MESTIZA	ALFONSO RIGOBERTO GORDILLO CAMPOVERDE	24/10/2013
937	1792427886001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RENOVADORA ECUATORIANA CON ACCION RESPONSABLE	CREAR	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	VALLEJO SANCHEZ EDWIN FABRICIO	26/10/2013
938	1891742319001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RHUMY WARA	RHUMY WARA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JEREZ MASAQUIZA KJULLIAR PFACCHA	06/11/2013
939	1191739023001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTI WASI LTDA. INTICOOP	INTICOOP	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	SARAGURO	INDIGENA	MARTHA PAULINA QUIZHPE VACACELA	29/11/2013
940	1891739113001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PRODUCCION AHORRO INVERSION SERVICIO LTDA.	PAIS	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	BAYRON RAMIRO PINDA GUANOLEMA	06/11/2013
941	1191734102001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTIAGO LTDA.	SANTIAGO	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	LOJA	MESTIZA	CARLOS HERNAN ORDOÑEZ SALINAS	29/11/2013
942	1890080967001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	Matriz	SEGMENTO 4	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	PORTERO LOPEZ RAMIRO MARCELO	27/11/2013
954	1990007124001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CIUDAD DE ZAMORA LTDA.	CIUDAD DE ZAMORA	Matriz	SEGMENTO 1	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	MESTIZA	ADRIANA LARREATEGUI	29/11/2013
955	1690000632001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE PASTAZA	EDUCADORES DE PASTAZA	Matriz	SEGMENTO 2	PASTAZA	PASTAZA	MESTIZA	TELLO PLAZA JUAN ALBERTO	28/11/2013
956	1890003024001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA MERCED LTDA.- AMBATO	LA MERCED - AMBATO	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	LEIVA JARAMILLO EDISON JAVIER	01/12/2013
957	0691730972001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAKITA	MAKITA KUNCHIK	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	ALAUÍ	MESTIZA	RICARDO QUIJOSACA QUIJOSACA	09/12/2013

		KUNCHIK								
958	0992746122001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CUNA DE LA NACIONALIDAD	CUNA DE NACIONALIDAD	Matriz	SEGMENTO 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	MESTIZA	NORMA AULLA TENE	20/10/2013
959	1791973186001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FENIX	FENIX	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	ROBALINO CASA SEGUNDO NICOLAS	28/02/2014
960	1891737439001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA (HOMBRE LIDER)	PUSHAK RUNA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO GUAPISACA	24/02/2014
961	1891746691001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORDESFIN	CORDESFIN	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	ING. DAVID ALVARADO VILLEGAS	24/02/2014
962	1391742525001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ISIDRO LTDA.	SAN ISIDRO	Matriz	SEGMENTO 2	MANABI	SUCRE	MESTIZA	Lic. Magaly Cesibel Vera Navarrete	08/03/2014
963	0691728382001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALLI TARPUC	ALLI TARPUC	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	ALFREDO GUAMAN	30/04/2014
964	1792195381001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CMB CREDI	CMB CREDI	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	IVAN PATRICIO MOLINA	30/04/2014
965	0691729524001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA DE SOLIDARIDAD DE LA PASTORAL INDIGENA DE CACHA LTDA	SAGRADA FAMILIA	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	HIPO LALBAY JUAN MANUEL	26/05/2014
966	0691722252001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ALFONSO LTDA. - CHIMBORAZO	SAN ALFONSO CHIMBORAZO	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	GUAMOTE	INDIGENA	CARLOS VIMOS	26/05/2014
967	1891725473001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN BARTOLOME LTDA.	SAN BARTOLOME	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	LUIS ERNESTO SANCHEZ	26/05/2014
968	0691732584001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOL DE LOS ANDES LTDA	SOL DE LOS ANDES CHIMBORAZO	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	VALLA GUALAN PEDRO	26/05/2014
969	0690042495001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC	SUMAC LLACTA	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	JOSE LUIS GUAIRACAJA COPA	26/05/2014

		LLACTA LTDA.								
971	1891744591001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION FAMILIAR	UNIÓN FAMILIAR	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MARCOS OLIVERIO	30/05/2014
972	1091724487001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIJAL	PIJAL	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	INDIGENA	JOSE MARIA CABASCANGO	19/05/2014
975	0992470550001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLIS LTDA.	METROPOLIS	Matriz	SEGMENTO 2	LOS RIOS	QUINSALOMA	MESTIZA	AIDA DOLORES URBANO	06/06/2014
976	1291738067001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE SAN CARLOS LTDA	SANTA ROSA DE SAN CARLOS	Matriz	SEGMENTO 1	LOS RIOS	QUEVEDO	MESTIZA	VICENTE RIVERA	06/06/2014
977	1091728148001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIOTAVALO LTDA	UNIOTAVALO	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	MESTIZA	Ec. Mayra Andrade Parra	30/06/2014
978	0991501959001	CORPORACIÓN DE VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO	HOGAR DE CRISTO	Matriz	ONG	GUAYAS	GUAYAQUIL	MESTIZA	EDUARDO VEGA LOZANO	01/04/2012
979	0691708292001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BASHALAN LTDA	BASHALAN	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	DAVID OSWALDO LEÓN GUAMÁN	11/07/2014
980	1790525503001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EJERCITO NACIONAL	EJERCITO NACIONAL	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	OLMEDO VINUEZA GUSTAVO EDUARDO	30/07/2014
981	1391775695001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TIENDA DE DINERO LTDA.	TIENDA DE DINERO	Matriz	SEGMENTO 1	MANABI	PORTOVIEJO	MESTIZA	LOOR ZAMBRANO JORGE EDUARDO	30/07/2014
982	1190079569001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE MACARA LTDA	CACPE MACARA	Matriz	SEGMENTO 3	LOJA	MACARA	MESTIZA	ARAUJO ALEJANDRO SANTOS AURELIO	30/07/2014
983	1190035545001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE LOJA LTDA	CADECOL	Matriz	SEGMENTO 3	LOJA	LOJA	MESTIZA	TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO	30/07/2014
984	0190325180001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE S.J.	SAN JOSE S.J.	Matriz	SEGMENTO 2	AZUAY	CUENCA	MESTIZA	GOMEZ LLIVISACA OCTAVIO CORNELIO	30/07/2014

985	1891711278001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ALFONSO LTDA.	SAN ALFONSO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MARÍA CARMEN LLIGALO UÑOĞ	20/01/2010
988	1891716466001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE ANGAHUANA ALTO LTDA.	SAN MIGUEL DE ANGAHUANA ALTO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO TOMAS MALLQUI AGUALONGO	01/04/2009
990	0591716379001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA FINANCIERA DE COTOPAXI LTDA	AFINCO	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	MARIA ADELA QUIMBITA	20/08/2014
991	1191717445001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MACARA LTDA	CADECOM	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	MACARA	MESTIZA	MAX GUILLERMO HIDALGO CELI	29/08/2014
992	1891721877001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUJERES LÍDERES LTDA.	MUJERES LÍDERES	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	CHOLOTA HURTADO VICTOR HUGO	08/08/2014
993	0591720066001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMON BOLIVAR LTDA	SIMON BOLIVAR	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	MESTIZA	LUIS XAVIER CHACHA MARCALLA	29/08/2014
994	1191708152001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL SINDICATO DE CHOFERES DE YANTZAZA LTDA	SINDICATO DE CHOFERES DE YANTZAZA	Matriz	SEGMENTO 1	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	MESTIZA	MANUEL EBELIO ORDOÑEZ BERMEO	29/08/2014
995	0591722328001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIA LTDA - COTOPAXI	SOLIDARIA - COTOPAXI	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	PANGUA	MESTIZA	MARISOL DAVILA	20/08/2014
996	1891744214001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAK SISA LTDA.	SUMAK SISA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	NANCY CECILIA SISA MALIZA	08/08/2014
997	1891743536001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA INDIGENA	ALIANZA INDIGENA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JOSE MANUEL PANDASHINA PUNINA	20/08/2014
999	1891710255001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KULLKI WASI LTDA.	KULLKI WASI	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JUAN MANUEL ANDAGANA GUALO	28/02/2013
1000	0691705897001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GUAMOTE LTDA.	GUAMOTE	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	GUAMOTE	INDIGENA	JOSE ANDRES APUGLLON GUAMAN	16/07/2009

1003	0591721372001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACHIK ÑAN	ACHIK ÑAN	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	SALCEDO	INDIGENA	SANGUHO ADAN	12/09/2014
1004	1792201551001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALANGASI LTDA.	ALANGASI	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MANTILLA GALARZA MARCIA SOPHIA	15/09/2014
1005	1792205239001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALLI TAPUK LTDA	ALLI TAPUK	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	INDIGENA	GUAMAN CHACAGUASAY HECTOR GEOVANNY	30/09/2014
1006	0890011802001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTORCHA	ANTORCHA	Matriz	SEGMENTO 2	ESMERALDAS	QUININDE	MESTIZA	Ortiz Cruz Doris Cecilia	26/09/2014
1007	0890041388001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACAEPE	CACAEPE	Matriz	SEGMENTO 1	ESMERALDAS	ESMERALDAS	AFROECUATORIANO	CABEZAS GRUEZO JIMMY VICENTE	26/09/2014
1009	2290316947001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO JOYA DE LOS SACHAS LTDA	CAMARA DE COMERCIO JOYA DE LOS SACHAS	Matriz	SEGMENTO 1	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	MESTIZA	LENIAN ADRIANO SALAZAR LUCERO	12/09/2014
1010	0691729281001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHUNCHI LTDA.	CHUNCHI	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	CHUNCHI	MESTIZA	PIÑA CALLE JORGE LEONIDAS	15/09/2014
1011	1590017589001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COCA LTDA	COCA LTDA	Matriz	SEGMENTO 3	ORELLANA	FSCO DE ORELLANA	MESTIZA	ALDRIN DAVID CUVI CABRERA	12/09/2014
1012	2191710072001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOCAP LTDA	FOCAP	Matriz	SEGMENTO 1	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	MESTIZA	CARLOS EDUARDO SANABRIA MOREJON	12/09/2014
1013	0691734765001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CRECIMIENTO FRANDESC LTDA.	FRANDESC	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MESTIZA	ACURIO ACURIO IVAN JAVIER	30/09/2014
1014	1591708887001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK YUYAY - NAPO	MUSHUK YUYAY - NAPO	Matriz	SEGMENTO 1	NAPO	TENA	MESTIZA	MOPOSITA MAZABANDA SEGUNDO WILMER	30/09/2014
1015	0591712942001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RUNA SHUNGO	RUNA SHUNGO	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	CHIGUANO JOSE AMADOR	26/09/2014
1016	1891734561001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE CHIBULEO	SAN FRANCISCO DE CHIBULEO	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	RUMIÑAHUI CALUÑA	26/09/2014
1017	1891737587001	COOPERATIVA DE AHORRO Y	YUYARIK	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	CAPUZ YUGCHA SEGUNDO PABLO	26/09/2014

		CREDITO YUYARIK								
1018	1891711359001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN PABLO LTDA.	SAN PABLO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	MARIELA CRISTINA NOBOA PAREDES	30/09/2014
1019	1890063639001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION POPULAR LTDA.	UNION POPULAR	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	ANGELICA MARIA GORDON PAZ	30/09/2014
1020	1191738213001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CRECIMIENTO ECONOMICO RENTABLE CRECER	CRECER	Matriz	SEGMENTO 1	LOJA	LOJA	MESTIZA	GRANDA SOTO VERONICA MERCEDES	03/09/2014
1021	1891732429001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOMENTO PARA LA PRODUCCION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	FOPYMES	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	TAIPE ESTRADA MARCIA	12/09/2014
1022	1891723241001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PAKARYMUY	PAKARYMUY	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	BALTAZAR FAUSTINO	12/09/2014
1023	1891710050001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE MAYO LTDA.	15 DE MAYO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	CARMEN YOLANDA AYNAGUANO CAGUANA	03/06/2010
1024	1891718388001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERCULTURAL TARPUK RUNA LTDA.	TARPUK RUNA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	JUAN MANUEL ANDAGANA LLUGSHA	27/02/2010
1025	0391013241001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL MIGRANTE	DEL MIGRANTE	Matriz	SEGMENTO 1	CAÑAR	CAÑAR	INDIGENA	GUILLERMO MUÑOZ	24/10/2014
1026	1792151147001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DESARROLLO INTEGRAL	DESARROLLO INTEGRAL	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	TERAN CESPEDES MARIA LUISA	23/10/2014
1027	1792060559001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL MOLINO LTDA.	EL MOLINO	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	CRISTIAN MANUEL GUAMAN SIMBAÑA	03/10/2014
1028	1891717217001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUG CAUSAY	MUSHUG CAUSAY	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	MATZABALIN QUINFIA PEDRO	24/10/2014

1029	0691736288001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI LTDA.	MUSHUK PAKARI - RIOBAMBA	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	CHAVEZ CEPEDA LUIS EFRAIN	23/10/2014
1030	1090056286001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA	MUTUALISTA IMBABURA	Matriz	MUTUALISTA	IMBABURA	IBARRA	MESTIZA	TAFUR YEPEZ MIRYAN GRACIELA	23/10/2014
1035	0391013756001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SINCHI CODEFIS	SINCHI CODEFIS	Matriz	SEGMENTO 2	CAÑAR	EL TAMBO	INDIGENA	CAGUANA YUPA SEGUNDO	24/10/2014
1036	1891710581001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VENCEDORES DE TUNGURAHUA LTDA.	VENCEDORES DE TUNGURAHUA	Matriz	SEGMENTO 2	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	SEGUNDO MANUEL TUZA CHISAG	30/11/2010
1037	1091732161001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI LTDA.	MUSHUK PAKARI - OTAVALO	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	INDIGENA	SEGUNDO MARCELO GUAMAN TENE	23/10/2014
1038	1091732935001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN IMBABURAPAK LTDA.	ACCIÓN IMBABURAPAK	Matriz	SEGMENTO 3	IMBABURA	OTAVALO	INDIGENA	WILLIAM EFRAIN DIAS CHANGO	23/10/2014
1039	1191720470001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMARA DE COMERCIO DE CATAMAYO LTDA.	CÁMARA DE COMERCIO DE CATAMAYO	Matriz	SEGMENTO 2	LOJA	CATAMAYO	MESTIZA	YOLANDA ELIZABETH SUQUILANDA	17/11/2014
1040	1791381459001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ECUADOR AGROPECUARIO	ECUADOR AGROPECUARIO	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	JIMENEZ ZAPATA CESAR HUMBERTO	17/11/2014
1041	2191709716001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOCASH LTDA.	FOCASH LTDA.	Matriz	SEGMENTO 1	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	MESTIZA	CALVA OJEDA CARMEN MARIA	07/11/2014
1042	1791733169001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA VISIÓN	NUEVA VISIÓN	Matriz	SEGMENTO 1	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	TELECHANO MOROCHO JOSÉ MANUEL	14/11/2014
1043	0291500358001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE MONOLOMA	SAN MIGUEL DE MONOLOMA	Matriz	SEGMENTO 1	BOLIVAR	GUARANDA	INDIGENA	TIXILEMA AYME JOSÉ MAISES	14/11/2014
1044	0691716074001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DIVINO NIÑO	DIVINO NIÑO	Matriz	SEGMENTO 2	CHIMBORAZO	CUMANDA	INDIGENA	Flores Valencia Jaime	28/11/2014

1045	0691718417001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÑAUPA KAUSAY	ÑAUPA KAUSAY	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	COLTA	INDIGENA	CAZORLA LOGROÑO GERMAN MARCELO	28/11/2014
1046	0691734072001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUDAMERICA Ltda.	SUDAMERICA	Matriz	SEGMENTO 1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	INDIGENA	TENESACA YUGCHA HECTOR VINICIO	28/11/2014
1047	1791306589001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN CENTRO	CORPORACIÓN CENTRO	Matriz	SEGMENTO 3	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	ALARCON COSSTA GALO GUSTAVO	05/11/2014
1048	1790896811001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANA DE NAYÓN	SANTA ANA DE NAYÓN	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	MOLINA CARVAJAL ANDRES JAVIER	05/11/2014
1049	0591700340001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE LA MANA	CAMARA DE COMERCIO LA MANA	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LA MANA	MESTIZA	ARAQUE ARELLANO ANGEL AMADO	29/12/2014
1050	1891710328001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.	CHIBULEO	Matriz	SEGMENTO 3	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	ANGEL RODRIGO LLAMBO CHALAN	29/12/2014
1051	1091733559001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ECUACREDITOS	ECUACREDITOS	Matriz	SEGMENTO 2	IMBABURA	OTAVALO	MESTIZA	CHAVEZ MONTALVO NELSON JOEL	18/12/2014
1052	0591723669001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK SOLIDARIA	MUSHUK SOLIDARIA	Matriz	SEGMENTO 1	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	ANGEL COSME TOAQUIZA CHITUPANTA	29/12/2014
1053	1890012015001	ASOCIACION MUTUALISTA AMBATO	MUTUALISTA AMBATO	Matriz	MUTUALISTA	TUNGURAHUA	AMBATO	MESTIZA	EDISON NARVAEZ ZUÑIGA	12/12/2014
1054	1791423275001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN VICENTE DEL SUR	SAN VICENTE DEL SUR	Matriz	SEGMENTO 2	PICHINCHA	QUITO	MESTIZA	FLOR CUMANDÁ NUÑEZ	05/12/2014
1055	1691703106001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA CLARA LTDA.	SANTA CLARA LTDA	Matriz	SEGMENTO 1	PASTAZA	SANTA CLARA	MESTIZA	AYERVE MERINO JAIME RODRIGO	20/12/2014
1056	1891724299001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE AGOSTO LTDA.	15 DE AGOSTO	Matriz	SEGMENTO 1	TUNGURAHUA	AMBATO	INDIGENA	EDYD FREIRE	28/06/2013
1057	0591715607001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPINDIGENA LTDA.	COOPINDIGENA	Matriz	SEGMENTO 2	COTOPAXI	LATACUNGA	INDIGENA	ANGEL SERAFIN MALIZA MALISA	15/06/2010